

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO**

**TERCER AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 19 de noviembre del 2020, a las 15 horas con 10 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**RAMÍREZ.** **PRESIDENCIA DE LA DIP. CAROLINA DÁVILA**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Primera Secretaria, pase de Lista de Asistencia de los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente, Diputada.

Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

Secretaria.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente, Diputada

Diputada Secretaria.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente,

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Diputada.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

Secretaria.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente,

Diputada Karlita. CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente,

Secretaria. TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente, Diputada

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- A favor.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

Secretaria. MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente,

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

Secretaria. FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- Presente,

Presente. PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-  
Presente, Secretaria.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente,  
Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada  
Presidenta, que tenemos Quórum Legal, para llevar a cabo la Sesión

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria.  
Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la  
Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley  
Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio  
esta Sesión. A consideración de esta Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de  
la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley de  
Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores  
para el Estado de Zacatecas.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la  
Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley para la  
Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de  
Zacatecas.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a  
la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se expide la  
Ley que regula el uso de cubre bocas y demás medidas para

prevenir la trasmisión de la enfermedad Covid-19 en el Estado de Zacatecas; y,

6. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 105 y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

MÓNICA FLORES.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VÁLDEZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

RAÚL ULLOA.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Armando.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Perales, A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 29 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se expide la Ley que regula el uso de cubre bocas y demás medidas para prevenir la trasmisión de la enfermedad

Covid-19 en el Estado de Zacatecas. Se somete a discusión el dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro...

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Armando Perales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le vamos a dar la oportunidad al Diputado Armando Perales.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza, ¿no me incluye Diputada?, en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- La lista de los Diputados que alcance a escuchar... si me faltó alguno, por favor recuérdemelo, así como van hablar a favor o en contra. Tengo anotada a la Diputada Alma Dávila, para hablar ¿a favor o en contra?

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- A favor, solo con las reservas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Estamos discutiendo en lo general.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Por eso, voy a hablar a favor, solo si se incluyen las reservas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Javier Calzada, ¿para hablar a favor o en contra?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Armando Perales.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Juan Mendoza.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Me faltó alguien más?

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Yo.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Para hablar a favor o en contra?

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, para hablar a favor en lo general, la Diputada Alma Dávila, hasta por 10 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputada Presidenta. Bien lo dije antier, y lo digo hoy, no hay personal preparado en el Sector Salud ni en Seguridad Pública, ni policía vial, ni policía estatal ni con los criterios ni con los protocolos adecuados para poder decidir a quién se le va sancionar y el cómo; y para ver y para muestra de que esta Ley que estamos discutiendo en este momento del uso del cubre bocas tiene varias faltas a los derechos humanos, es de que han llegado en este momento a mi curul 6 reservas de diferentes Diputados, donde están corrigiendo que se modifiquen algunos puntos de esta Ley, pues creo que hasta el momento no había visto una Ley que tuviera tantas reservas, una Iniciativa de Ley que para su discusión tuviera tantas reservas; pero avancemos con lo que requieren los ciudadanos, y busquemos que este uso del cubre bocas se realice a través de ir concientizando a toda la población, invito que no sea solamente el aprobar la iniciativa, que también esta Legislatura nos comprometamos a hacer campaña permanente sobre el uso permanente del cubre bocas y todas las otras medidas que se requieren para evitar el contagio del COVID-19; y al Ejecutivo, que dé todos los cursos que sean necesarios a todo su personal, tanto administrativo como a los que se les bajen a dejar esta tarea de ir a sancionar a la población que no traiga cubre bocas; y el llamado permanente también a la Comisión de Derechos humanos, que siempre esté atenta a que no haya violación en ningún momento de los derechos humanos. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con la lista de oradores, corresponde hacer uso de la tribuna, hasta por 10 minutos para hablar a favor, al Diputado Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Primero quiero destacar la embestida que algunos medios de comunicación llevaron a cabo el día de ayer y desde el propio martes, justo cuando aquí no se aprobó el procedimiento de urgente y obvia resolución, no se rechazó la iniciativa, pero el mensaje que se dio a la sociedad fue de un grupo de Ciudadanos del grupo de MORENA que rechazan la propuesta del Gobernador con un claro afán de manejo político, y quienes son los primeros obligados a darle una conducción de Estado a esta pandemia son... desde las instancias de comunicación social con los medios que tienen convenios, los ataques sistemáticos a este Poder Legislativo. El propio martes mencioné en esta tribuna que ya había una iniciativa que se presentó por la Diputada Susana Rodríguez, misma que fue presentada el 19 de agosto de este año, fue dictaminada y posteriormente aprobada por 26 votos por unanimidad, y la cual aparece el día de hoy en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado con fecha del día de ayer, tenían duda de que así fuera lo que habíamos mencionado, aquí está la prueba de que no les interesaba tanto el tema del cubre bocas, sino esta iniciativa de ley aprobada se hubiera publicado en el Periódico Oficial inmediatamente en octubre, si no mal recuerdo el día 06, y ahorita ya tendría vigencia; entonces, a nosotros nos quieren linchar porque no aprobamos una iniciativa que llega el martes a las 8:30 de la mañana y la quieren aprobada a las 02 de la tarde, pero no ven que tienen una Ley desde octubre que no entra en vigencia, por otra vez, la deficiente actuación de la Secretaría General de Gobierno; entonces, ahora evidentemente porque todos estamos a favor del cubre bocas y porque ha generado un debate en la sociedad sobre si estamos de acuerdo o no, pues ese no es el debate, el debate es cómo se va a aplicar, porqué tanto estamos de acuerdo que ya se aprobó una Ley que además pues en jerarquía, pues es una Ley que está en la Ley General de Salud, verdad y que es mucho más amplia, con más alcances y que prevé más situaciones que una nueva Ley que envía como Iniciativa de parte del Ejecutivo. Aquí vamos a tener por lo menos controversia porque sin duda alguna vamos a tener dos leyes, esta Iniciativa de Ley que envía el Gobernador con sus particularidades; y otra, que ya está vigente a partir de hoy en la mañana que se publicó; bueno, se publica con fecha de ayer, pues hoy ya tiene vigencia aunque haya aparecido ayer; entonces, vamos a tener 2 leyes sobre el mismo tema específico; parece que no se fijaron otra vez en la Secretaría General de Gobierno lo que andan haciendo, pero no le ayudan al Gobernador, pero tampoco le ayudan al pueblo de Zacatecas con esa conducción que hacen; y quiero hacer otro llamado, miren en febrero de este año se venció el período del Consejo Estatal de Bioética, el Consejo de Bioética regula situaciones como por ejemplo, si hay un paciente que ya prácticamente los médicos lo dictaminaron como desahuciado porque ya no tiene remedio y ese lugar lo requiere un paciente que tiene posibilidades de salvarse, eso le pasó a un ex director del Hospital General, quitó a un paciente que ya estaba desahuciado para darle ese lugar a esa persona que se podía salvar, ocurrió que el desahuciado murió y el que ingresó se salvó, pero para eso estaba el Consejo Estatal de Bioética para respaldar ese tipo de decisiones; ahora con la saturación de las camas, de los ventiladores en los hospitales va a ser indispensable el respaldo del Consejo Estatal de Bioética, pero resulta que este órgano no se ha renovado porque de febrero para acá nadie le ha puesto atención, no ha habido voluntad ni hay tampoco el cuidado, ni se le presta la importancia de estos asuntos que ahorita son de primer orden; entonces, quiero hacer un llamado para que pongan atención en estas cosas y que no esté sucediendo lo que estamos viviendo hasta ahora. Evidentemente voy a votar a favor en lo general, pero presentaré, presentaré una reserva en materia de las sanciones, porque pues lo explicaré en el momento oportuno, pero esto de las

sanciones no se vaya a confundir en una fuente de extorsión a los ciudadanos, ya no van a sufrir solamente los comerciantes que pagan piso, ahora van a ser directamente los ciudadanos que no traigan el cubre bocas; sí hay necesidad de sanciones, pero eso es lo que vamos a discutir en lo particular; y el tema de los arrestos, esos temas yo creo que son temas cruciales porque si hay que salvaguardar la salud, pero también hay que proteger a los ciudadanos de los abusos de autoridades que siempre están viendo cómo sacarles de su bolsillo a la gente los pocos pesos que ganan trabajando. Hasta aquí mi participación, Diputada Presidenta.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Para hechos...

EL DIP. GOPNZÁLEZ NAVA.- Para hechos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Permítame, para ver si los anoté a todos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Navidad Rayas, sí, por favor.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tengo para hechos registrada a la Diputada Gaby, Diputada Navidad, al Diputado Chema, al Diputado Felipe, y a la Diputada Karla. ¿Falta alguien más?

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Esparza Olivares, sí...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Menchaca.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Raúl Ulloa, al final.

LA DIP. PRESIDENTA.- Ok... Cedemos el uso de la palabra, a la Diputada Gaby Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Primero que nada, quiero decirle al compañero en tribuna que coincido con lo que ha planteado, que coincido con lo que ha planteado, coincido con lo que usted plantea compañero, es una lástima que esta iniciativa mal llevada, porque además querían que se pasara por encima del Reglamento de la Legislatura para votarla sin siquiera darle la oportunidad a las comisiones, ni a los Diputados que formamos parte de esta Legislatura de analizarla; y efectivamente, en sus términos originales que afortunadamente fueron cambiados algunos aspectos ya en la Comisión y seguramente otros tanto se cambiarán en... cuando se discuta en lo particular, se prestaba a esto que dice usted bien compañero y que es incorrecto, criminalizar a la gente por no usar el cubre bocas, cuando el Estado ha sido incapaz de brindarle cubre bocas, de hacer una campaña efectiva diciendo por qué es importante el uso de cubre bocas, de concientización; en fin, todo un trabajo que tenía que haber hecho el Estado antes de culpar por las condiciones actuales a la gente y ahora sí querer criminalizarlos y querer con esto responsabilizarlos de lo que ha sucedido aquí. Lo que ha sucedido en Zacatecas ha sido por la falta de acciones concretas y prontas como lo es incluso la no publicación de

una Iniciativa ya aquí aprobada que ya incluía el uso obligatorio del cubre bocas; que además hay que aclarar, no es un exhorto como se quiso hacer ver ayer en la discusión en la Comisión, no; no, era un exhorto es una adición a una Ley existente; por lo tanto, pudiéramos ya haber tenido como obligatorio el uso del cubre bocas, desde agosto; pero bueno, entre omisiones y omisiones después se quiere culpar a este Poder pues de la falta de acción o de la inacción efectiva del Ejecutivo y pues no, no es correcto y tampoco es correcto que ver en un discurso falso sin ningún fundamento decir que aquí hubo oposición a la Iniciativa; bueno, ni siquiera se discutió y también es incorrecto, por cierto yo ni siquiera estaba presente; ah, mandaron mi foto a los medios que yo estaba en contra del uso obligatorio del cubre bocas, cuando ni siquiera había dado yo una postura. Es incorrecta esta forma de llevar los temas tan importantes para este Estado, y el fondo de esta forma de llevarlo es no querer asumir la responsabilidad de que no han sido eficaces las medidas, de que bueno en día pasados veíamos que ha habido permiso de la Secretaría de Salud, para la realización de eventos con más de 100 personas, de fiestas; ah, pero con la leyenda que no se dieran a conocer, de que a quienes se le otorgaran estos permisos no se les dieran a conocer porque a todas y a todos los presentes nos llegaron; y bueno... entonces, cuál responsabilidad está asumiendo el Ejecutivo; por un lado, culpa a los Diputados de que no le aprobamos a botepronto una Iniciativa que ayer se demostró en la Comisión que no estaba bien hecha, que tenía que haber algunos cambios para que fuera efectiva; y por otro lado, también criminalizar a la ciudadanía porque las condiciones actuales a quien hay que meter a la cárcel porque es quien ha provocado este problema y este asunto no, no, es el sistema, no es el Estado...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, le pido que concluya, por favor...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Si, no... con mucho gusto, Diputada Presidenta. Si no el ciudadano que no ha querido usar el cubre bocas adecuado, según el Estado, según el Ejecutivo que no ha querido dejar de ir a trabajar para no quedarse encerrado en su casa...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, Concluya por favor...

LA DIP. PINEDO MORALES.- En un momento Diputada, Presidenta, así como ha permitido que mis compañeras y compañeros...

LA DIP. PRESIDENTA.- Se les dijo en esta Sesión...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Mínimo uno...

LA DIP. PRESIDENTA.- Que ya no se iban a cometer...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Y sin embargo, no se hizo así...

LA DIP. PRESIDENTA.- Le digo...

LA DIP. PINEDO MORALES.- En un momento concluyo,  
Diputada Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Le digo, que si no voy a pedir que se le corte...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Permítame, concluir...

LA DIP. PRESIDENTA.- El sonido de su micrófono...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputada Presidenta...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Permítame, concluir. Entonces, coincido con usted, Diputado en tribuna; y además, me parece que una vez más la actuación del Estado, del Ejecutivo deja muchísimo que desear y otra vez los exhibe como unos ineptos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le recuerdo a cada uno de los Diputados que por favor se limiten al tiempo que se les está dando, si no, voy a pedir a comunicación que por favor se les apaguen los micrófonos. Siguiendo con la lista de oradores registrados, cedemos el uso de la palabra, al Diputado Luis Esparza, hasta por 3 minutos.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Primero yo si quiero señalar y puntualizar, porque me ha tocado ver la campaña de cubre bocas, por lo menos en mi distrito; en mi distrito si se ha visto la campaña de cubre bocas y que se ha llamado a la ciudadanía primero a que se lo pongan con una gran campaña que precisamente así se llama “póntelo”, y que el Gobierno del Estado pues ha hecho todo lo que ha estado en sus manos, como precisamente presentar esta Iniciativa de Ley para poder contener esta semaforización que sería muy lamentable que llegáramos a semáforo rojo, eso implicaría cuestiones de la economía del Estado, serían cuestiones que impactarían mucho al cierre de este año; y mi preocupación va más allá, se viene el tema de los paisanos, vienen paisanos, viene gente del extranjero que también es una situación que como en Jerez lo vivimos hace algunos meses, empezaron a llegar algunos paisanos y lamentablemente Jerez se convirtió en el epicentro de la pandemia. Yo sí quiero comentarles compañeros, se dice o se comenta que el Gobernador nos echa o nos echó la culpa, yo creo que no es cierto, ni el Gobierno del Estado ni nadie más que las acciones que nosotros hoy venimos realizando; yo si les pido que no generemos una polémica tan grande, que veamos y estudiemos con las reservas lo que está por beneficiar, hoy en nuestras manos está la grande responsabilidad de que con un cubre bocas llamando a la ciudadanía a través de una Ley a que verdaderamente nos cuidemos, pero que más allá de que nos cuidemos, cuidemos a la gente que tenemos en nuestros hogares, nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros hijos; y yo sí les pediría compañeros, que no lo politicemos esto, no generemos una situación aunque se burlen, una situación que no sea polémica sino que al contrario, yo creo que nos tenemos que ver por primera vez bien unidos en una Ley que genere las condiciones de salud para los ciudadanos; yo sí veo que esta Ley que se está discutiendo sea verdaderamente el parte aguas de detener esta gran pandemia que todos estamos sufriendo con nuestros familiares, con nuestros amigos y la sociedad en lo general. Compañeros, me da tristeza que mis palabras sean causa de burla, pero no lo politicemos, generemos la condición de ser responsables, estamos en una curul, representamos a gente, a ciudadanos y que hoy verdaderamente está en nuestras manos hacer algo fuerte por Zacatecas. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con la lista de oradores, cedemos el uso de la voz, hasta por 3 minutos, a la Diputada Navidad Rayas.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputada Presidenta. Si tanto les preocupa el pueblo, pues lo ideal sería que no se cobraran multas. Felicito al Diputado en tribuna, y mi propuesta sería que si tan buena voluntad hay y si no querían hablar mal de nosotros y demás, pues que se retome la iniciativa que ya estaba aprobada y que hoy ya es Ley. Mi propuesta también sigue siendo que no se cobre, quién va a regular, quién va a controlar la corrupción, los pagos en que ya la detuve y mire, para no cobrarle sabe cuántas cuotas, le voy a cobrar menos; entonces, quién va a poner orden en todo eso, que lo vean y que lo chequen, no es en contra de usar cubre bocas; y saben qué es lo que me preocupa más, un gobierno que no procesa, porque desde cuando tenemos este problema, lo propuso la Diputada Susana, lo propuso la Diputada Alma, se aprobó el de la Diputada Susana y el gobierno no procesa, es hasta que ya ven la posibilidad de una recaudación económica cuando reaccionan; que lamentable, mi propuesta es por el trabajo comunitario y bueno, si de veras queremos que la gente sea castigada o que la multen, pero bueno, si de veras queremos que la gente sea castigada o lo que quieren o que se le multe, pero no dejen que el dinero se vaya a manos que no sabemos ni a dónde va ir a parar, y que se les multe con cubre bocas y sea parte de una campaña de que los mismos se lo lleven a un vecino, a un amigo, a un familiar, pero ya no le demos más cabida a la corrupción; ya no más le recuerdo al gobierno en turno que será llamado a cuentas sí, que no creo que le pase lo que al de Estados Unidos, que lo soliciten libre. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con la lista de oradores, cedemos el uso de la palabra, al Diputado Felipe Delgado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Le agradezco, Diputada Presidenta. Son varios temas en la preocupación ha sido muy amplia en el sentido de los medios de comunicación que son muy serviles... la voluntad que existe desde esta Legislatura en el partido de MORENA, de que no estamos en contra, que quede muy claro. Los cubre bocas y las sanciones deben de ser aplicadas y deben de ser atendidas, tenemos la Cervecería Corona, tenemos a Peñasquito, tenemos a Gold Corp, estoy seguro que tendrían la voluntad de dar mascarillas a toda la población, que es en redondo sería 1.5, 1.6 de habitantes en el Estado, de ahí partir sí poder concientizar al pueblo de Zacatecas para el uso respetuoso para la persona y los semejantes, de poder tener la posibilidad de tener un cubre bocas, aquella persona que no la tiene es porque no tiene la posibilidad y mucho menos va a tener la posibilidad por ser sancionado en el sentido de tención o en el sentido económico; se ha dicho también que lo hemos provocado, sí lo provocamos, pero acuérdense que el hoy no circula, hubo hacinamiento de personas para transportarse de un lugar a otro, y ahí es donde se prolifera demasiado el tema del COVID; también hemos

criminalizado mucho a mis compañeros como un servidor a los paisanos, qué garantía tiene que los paisanos somos una problemática para nuestro Estado como el compañero Luis Esparza, el más beneficiado de nuestro Estado es precisamente Jerez, cómo vamos en el tema de esta comisión, sí se ha hecho un llamado para que tengamos consciencia de que no es oportuno seguir transportándonos independientemente en donde estemos, en Estados Unidos o en México, todos debemos ser corresponsable, pero la claridad de sancionar, de tener la prensa en contra, de que sea una polémica y que no lo politicemos, pues nosotros no lo hicimos lo hizo la prensa con órdenes precisas para que así pasara; pues entonces, Diputada Presidenta, mi llamado es, hay recursos en las compañías que hacen millones y millones de dólares en nuestro Estado, que tendrían la voluntad de distribuir en todo el Estado las mascarillas que sean renovables o lavables para poder seguir, y de ahí partir que sí hay una consciencia para todos. Es cuanto, Presidenta. Terminó en ceros. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Siguiendo con la lista de oradores, cedemos el uso de la palabra, al Diputado Héctor Menchaca, hasta por 3 minutos.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Pensé ser de los últimos. Bueno, coincidiendo con el compañero Calzada; efectivamente, y lo dije antes, cuando me dieron la voz también, fue un tipo de cronómetro en los columnistas y en los medios de comunicación, que al mismo tiempo todos se nos dejaron venir en una embestida, y solamente a los de MORENA. Qué desgracia, qué burdo que estemos discutiendo un tema tan importante cuando pudimos haberlo evitado, desde que el Gobernador nos hubiera invitado, somos el Poder Legislativo, sus asesores, su Secretario no pudo organizar una reunión virtual o presencial con el distanciamiento, para tomar medidas específicas y especiales conjuntamente con el colegio de médicos y de especialistas, no pudimos haber hecho eso, él es quien lleva la batuta de este Estado y cada quien tenemos que hacer lo que nos toca; en verdad es burdo estar discutiendo eso, pero fue a lo que nos orillaron, votaremos a favor, claro que sí, pero que sí quede claro nuevamente a los medios de comunicación y a la sociedad, que nunca, nunca fuimos en contra de no usar el cubre bocas; y hago un llamado al Secretario General, Jehú Eduí Salas y a su Director de Comunicación Social, que deje de estarle haciendo daño al Gobernador del Estado y a las sociedad zacatecana, nos plasman en primera portada de uno de los periódicos este poco distribuibles en el Estado... nos faltó aquí la cartulina de “se buscan”... no... y efectivamente, decía la Diputada Gaby... Gaby ni estuvo y ahí estaba la foto... no... entonces, esperemos, son tiempos difíciles, también entendemos que hay tiempos electorales, pero también no hay que ser tan burdos para llevar la batuta de este Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por 3 minutos, al Diputado José María González Nava.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias; con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Vaya, creo que no estamos en una discusión si MORENA fue en contra o no, yo creo que debemos de precisar si me permitan compañeros, debemos de precisar que esto es un proceso legislativo y si bien es cierto; si bien es cierto, porque se manda esta iniciativa, porque se tiene esa facultad de enviarla y porque nuestra Ley Orgánica nos permite de acuerdo a la emergencia poder dictaminar; nunca, nunca se envió una iniciativa para aprobarla en sus términos como venía, para eso fue el desahogo de todo el proceso legislativo, de todo el proceso; es decir, lo que estamos haciendo en este momento, poder hacer las participaciones para hablar en lo general, poder hacer las reservas en lo particular, poder hacer lo que nosotros queramos nunca se solicitó; y aparte, no es el proceso legislativo de poder hacer una discusión para aprobar la Iniciativa que envía el Ejecutivo en los términos que lo envió, creo que esa parte nos debe de quedar a todos perfectamente claro, y todos los aquí presentes conocemos perfectamente el proceso legislativo; aunado a ello, no vamos entrar en una controversia si entra en vigencia con el Periódico Oficial de Gobierno del Estado la Iniciativa de la Diputada Susana, yo creo que no, no riñe absolutamente con una Ley que se está plasmando donde ya viene de manera específica el uso de cubre bocas; pero sobretodo las sanciones, las sanciones de manera específica no riñe absolutamente en ningún lado, y aparte comentarles que esta iniciativa no la contempla la Ley General, no se modificó la Ley General, se modificó efectivamente la Ley Estatal de Salud del Estado de Zacatecas; entonces, compañeros sin duda, estamos en un tiempo complicado, muy complicado y creo yo que esa es la parte donde todos debemos de sumarnos, y efectivamente apostarle a poder dar las herramientas necesarias para poder hacer frente; y yo les digo con un desahogo efectivamente de manera ordenada, adecuada, un desahogo para el proceso legislativo, pues igual pudo haber salido el día martes haciendo los recesos y los análisis que se pudieran haber hecho sin problema alguno, sin problema alguno; entonces, compañeros, creo que afortunadamente el día de hoy ya estamos en esta discusión, y ojalá y todos votemos a favor de ella. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por 3 minutos, al Diputado Raúl Ulloa Guzmán.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Sin duda alguna, una de las características de este gobierno ha sido muchas veces la tibieza y la torpeza en sus decisiones, no han sido capaces de agarrar el toro por los cuernos en esta pandemia; en

lugar de elegir la vía corta que pudo haber sido un decreto gubernativo que tuviera los mismos efectos y asumiendo los costos políticos; o asumiendo también los aplausos y el reconocimiento de la gente, no, optaron por la vía más larga, la vía más tortuosa de echarle la bolita al Poder Legislativo; y bueno, que sea el Poder Legislativo el que cargue con las críticas sociales que esta Ley pudiera generar, y que en caso de que exista reconocimiento; entonces, ellos colgarse la medalla como autores de la Iniciativa; sin duda alguna, esta característica que ha tenido este gobierno pues, refleja lo que desde su inicio y seguramente hasta el final va a ser ese sello que tenga este gobierno; sin duda, no estamos en contra del uso del cubre bocas, pero sí de los procedimientos y de la forma en la que el Poder Ejecutivo quiere tratar a este Poder. Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Karla Valdéz, hasta por 3 minutos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Yo quiero iniciar la participación comentándoles, México, el mundo estábamos preparados para contener acaso esta pandemia, Zacatecas estaba preparado para contener esta pandemia es ahí donde efectivamente las fuerzas que tenemos que juntar los Poderes, pero también el Estado al igual que la Federación para enfrentar esta terrible sociedad, que incluso los médicos se nos están muriendo; y platicarles que ayer en la reunión de la Comisión de Salud que preside su amiga, Diputada y Doctora Karla Valdéz, nos hizo algunas reflexiones el Doctor Fernández Candelas, representante de todos los médicos, donde por primera vez nos piden humildemente aquellos portavoces que no politicemos, que no busquemos situaciones en las que podemos hoy reunirnos; sí es importante mencionarles como ya bien lo decía el Doctor, el representante de los médicos, no estamos preparados; tan así que lo platicaba, todos tenemos un líder en los servicios de salud, los médicos que sí le saben a los ventiladores son los médicos internistas, son los médicos intensivistas, son los urgenciólogos que a su vez son la cabeza y que ayudan a los médicos generales y a las enfermeras; pero definitivamente hoy México ni Zacatecas tenemos el personal necesario y la gente está agotada, la sociedad a la mejor ya con la ansiedad y el estrés no nos está respondiendo; por eso, el llamado necesario del uso del cubre bocas porque sí impactan en el bolsillo, porque si imponen acciones, a la mejor de esa manera podemos entrar en acción, pero que sin duda, nunca vulnerando los intereses de los zacatecanos y nunca actuando con dolo para perjudicar a la sociedad; al contrario, hacer esta reflexión. Yo también les quiero

platicar de la iniciativa que hoy todos los Diputados y todo mundo está haciendo énfasis que ya se presentó, pero tango que ser muy clara, que el día 19 cuando se presentó en agosto de este mismo año, se dictaminó el primero de octubre; pero les voy a platicar una cosa, no fue una Ley, señores Diputados, fue una adición al artículo de la Ley de Salud; por eso, básicamente es diferente... me permiten Diputados, la iniciativa se trata principalmente de una reforma a la Ley, en la cual se contempla la posibilidad de establecer restricciones en la movilidad urbana y mediante las reglas administrativas; entonces, atendiendo a este, de ahí podemos partir a una base legal Diputados, no es una Ley que se hizo, pero que sí nunca coadyuva y nunca, nunca se interpone a este...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, concluya por favor...

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Reforma... de esta manera, sí les quiero platicar que al final del día, fue una adición a la Ley de Salud, pero nunca una Ley. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Cedemos el uso de la voz, al Diputado en tribuna, hasta por 5 minutos; pero si le pido a la Asamblea por favor, reservarse sus comentarios cuando solamente tengan el uso de la voz. Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Pues reconocer el interés de las Diputadas y de los Diputados en este tema tan importante, agradecer las palabras de apoyo de las personas que se manifestaron en el respaldo a mi participación; y bueno, este como ya lo anticipé este sí necesitamos que haya una conducción de Estado que no sea una conducción parcial, lo hemos dicho varias veces, lo mencionaba ahorita el Diputado Menchaca, este, necesitamos que haya un acompañamiento del Ejecutivo con todos los demás involucrados, el Legislativo, el Judicial, la instituciones de educación superior, las cámaras de los empleadores... este... los sindicatos; es decir, la solución atañe a todos y este es un tema en el que todos podrían tener una opinión válida; finalmente, el gobierno es el que tiene las facultades para ejercer su mandato y tomar las decisiones, pero es como ir dando palos de ciego, hacen un programa del hoy no circula, provocan las aglomeraciones en el transporte público, se les dijo y hasta que ya las cosas se agravan; entonces siempre no, siempre quítenlo. Ahora se va a promover el arresto cuando, cuando una persona reincide, pero pues va a provocar lo mismo, otra vez; yo nada más, yo pienso, ahí en el pueblo en donde yo nací en un ratito meten a 15 personas ahí a los separos de la municipal con los asintomáticos, y todo eso pues va a haber una proliferación, lejos de ir buscando que haya un abatimiento del contagio. Todo eso vamos a discutir, pero bueno, solamente decir queremos un modelo de gobernanza democrática, eso es lo que estamos peleando, de amplia participación de la

sociedad, no queremos que se conduzca con ocurrencias, y que tampoco se actúe buscando la foto para el Facebook diciendo que ahorita en la mañana llegamos a presentar e inundando los medios de que presenta la iniciativa, y al rato ahí va el garrotazo de que los Diputados no hicieron lo que les pidió el Gobernador en esos términos; entonces, hay muchas cosas que hacer, no hemos recibido respuesta por ejemplo a por qué tan limitadas de COVID-19 de parte de los Servicios de Salud del Estado, no hemos recibido respuesta a cuánto presupuesto le han dedicado esas pruebas y por qué en ningún caso le aplican la prueba de recuperación a los pacientes, en ningún caso, la persona tiene que ir a pagar para tener la certeza de que ya da negativo para poder convivir con su familia; entonces, es el tema de un gobierno que actúa en función de la solución o un gobierno que actúa en función de la percepción de la opinión pública, gobiernan para resolver o gobiernan para parecer, ese es el dilema en que están metidos; y ahora van a meter a la sociedad y a los tribunales en algún momento a tener dos leyes, una, bueno, efectivamente es una reforma a la Ley de Salud, pero tiene el carácter de Ley claro, sí, y otra Ley nueva específica con sanciones diferentes, cuál es la que va a valer; ya la Ley que propuso la Diputada Susana, ya tiene sanción. Se agotó mi tiempo, muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Continuando con la lista de oradores, para hablar a favor, cedemos el uso de la palabra al Diputado Jesús Padilla Estrada, hasta por 10 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Una inmensa, muy inmensa de la mayoría de los médicos también son pueblo, y demasiado muy informados de la realidad social imbuidos de la parte más sensible del ser humano la salud para preservar lo más valioso, la vida; y excepcionales humanistas y conocedores de la realidad social a grado que han llevado a extremos a hombres que practican la medicina, a médicos de la talla universal como ese ícono de los desvalidos el Doctor Ernesto el Che Guevara. Con el permiso de la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Me he inscrito para hablar a favor del dictamen, pero principalmente con el objetivo de dejar constancia a manera de aclaración de los errores que contenía la propuesta inicial, ustedes recordarán que el día martes en, el Grupo Parlamentario de MORENA votó en contra no aprobar la Ley que nos mandaban del Ejecutivo, sino de la forma en fast track la propuesta; nos opusimos a que se legislara al vapor una Ley cuyo contenido nadie conocía y nadie había leído, el resultado fue que la bancada oficial y muchos medios de comunicación intentaron lincharnos mediáticamente, pero no tenemos la piel tan finita como para no hacer que se respete la

legalidad a pesar de los pesares, el tiempo y los hechos pondrán a cada quién en su lugar; el día de ayer los Diputados que estuvieron en la reunión de la Comisión de Salud y el día de hoy con la lectura de este Dictamen, dan cuenta que a la propuesta original tan brillante se les hicieron modificaciones, de hecho se hicieron casi una decena de modificaciones; estas modificaciones dan cuenta del grado del error que tenía la propuesta original, aun así querían que se aprobara, como decía Don Porfirio “mátalos en caliente”; y además, reitero que los medios de comunicación muchos no todos, de manera no tan informada nos trataran en ese linchamiento mediático por no aprobar una propuesta que tenía incluso violaciones expresas a los derechos de las personas; a raíz de los trabajos del área jurídica de esta Legislatura, de la Secretaría de Salud del Estado, y de la comisión que hoy nos presenta el Dictamen por el que se expide la Ley que regula el uso de cubre bocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad COVID-19 en el Estado de Zacatecas, fue que se eliminaron los tufos de discrecionalidad y se redujeran al mínimo los rasgos de arbitrariedad; por ejemplo: entre las modificaciones hechas se destacan se cambió el término medidas cautelares que es más propio del derecho penal por el de medidas de apremio que es acorde con el derecho administrativo, se incluyeron las medidas de apremio, se produjeron los trabajos a favor de la comunidad como medida de sanción, se consideró que los criterios bajo los cuales las visitas domiciliarias se hicieran, estuvieran contenidas en esta Ley y no se dejaran al arbitrio de un reglamento o manual, y se propuso que los arrestos no fueran solo de 36 horas sino que se bajaran hasta un rango de 12 horas: en suma fueron grandes cambios los que se hicieron, a pesar de ello hay temas que la Comisión no consideró y que espero este Pleno sí tome en cuenta temas que se someterán a consideración de esta Asamblea a través de diversas, entre estos temas destacan la necesidad de definir los tipos de violencia en los cuales podría incurrir alguna persona contra el personal que invite a usar el cubre bocas, pues la Ley no define los parámetros en esa materia; otro asunto, es la cuestión de los usos seguros del cubre bocas que la Ley define a los cubre bocas en higiénico y médicos, pero solo contiene uso seguro para el cubre bocas higiénico no regulando los usos seguros del cubre bocas médico. Otro tema de índole económica y social se subirá por conducto de la Diputada del PT Gaby Pinedo, es el tema de reducir las multas, bajarlas de 25 a 10 unidades de medida y actualización; en fin, son varios temas relevantes para el funcionamiento y aplicación de la Ley, temas que hoy pondrán a prueba la congruencia de aquellos que ayer criticaban que no hubiéramos aprobado la Ley que tenía tantas fallas, al cabo que estos Diputados ni sabemos legislar. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. ¿Alguien más?

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Para hechos, Navidad Rayas Ochoa.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro. Cedemos el uso de la voz, hasta por 3 minutos para hablar para hechos, a la Diputada Perla Martínez.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Coincido plenamente con el Diputado en tribuna por lo siguiente: la democracia se construye en la pluralidad de opiniones y más aún, la forma es...

LA DIP. PRESIDENTA.- Sonido, por favor... No se escucha a la Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Ya... la forma es fondo, y la forma en política genera el tránsito o no político de lo que realizamos como profesionales de la política; todos nosotros coincidimos, esta Legislatura, toda esta Legislatura coincidimos plenamente que tenemos que salvaguardar la vida de los zacatecanos, coincidimos que el uso de cubre bocas es necesario, coincidimos en que nos tenemos que poner de acuerdo en cómo hacerlo; sin embargo, hay veces que la política le gana a las políticas públicas, se ha dicho de manera permanente que no se politice y todos de todas las fracciones se está politizando el tema sin necesidad, tenemos que hacerlo de manera objetiva porque lo que quiere la ciudadanía es que efectivamente les demos un instrumento para salvaguardar su vida y no solo el uso del cubre bocas, sino una política pública integral que ayude a la detención de esta pandemia; por eso, creo que todo instrumento legal es perfectible, no hay ninguna Ley que no sea perfectible porque si así fuera no existiría el Poder Legislativo; todas las iniciativas que hemos presentado y que presentamos, en otro momento serán perfeccionadas por otros legisladores, todas las reformas que hoy, reservas que se harán a esta Iniciativa de Ley deben de ser tomadas en cuenta, me preocupa en exceso el tema de los Derechos Humanos porque si bien es cierto, tienen que establecerse las medidas de apremio para que se cumpla esta Iniciativa de Ley,

también debe establecerse el irrestricto cumplimiento a los derechos humanos de las personas; me preocupa el tema de los arrestos, porque también en esta forma de arresto puede haber ocasión para la violación de los derechos humanos; por lo tanto, creo también condeno en este momento el acto de haber señalado a los compañeros Legisladores de MORENA, porque en ningún momento ellos se negaron a aprobar la iniciativa, únicamente lo que hicieron fue decir que se tenía que cumplir con el proceso legislativo de cuenta cabal y eso lo exigimos todos: MORENA, PRI, PRD, Verde, todos. Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por 3 minutos, a la Diputada Navidad Rayas.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputada Presidenta. Reconocer y estar completamente de acuerdo en lo que nos acaba de manifestar la Compañera Diputada Perla Martínez, pero en esa lucha de que hagamos leyes efectivas y buenas para el pueblo, yo reitero el que tengamos cuidado cómo queda redactado; y sobretodo cómo lo pasan en la última criba aquí con los compañeros de Apoyo Parlamentario y demás. Revisar cómo se va a llevar, cómo se va a operar en los municipios, municipios que no tienen ni policías, eh; municipios que ahorita si tienen 2 o 3 policías, no quieren salir porque la verdad tienen miedo; entonces, hay muchas cosas que primero se tendrían que revisar y reiterar cuantas veces pueda, no estamos en contra del uso del cubre bocas. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por 5 minutos, al Diputado en tribuna si así lo desea.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Bueno, nada más concluir. Vamos, de aquí siempre lo hemos tratado de hacer y lo vamos a seguir insistiendo, el respeto a esta Soberanía; no quitamos facultades al Ejecutivo, tiene todo su legítimo derecho de mandar las iniciativas como crea conveniente, mandarlas y aquí nosotros también tenemos el legítimo derecho de revisar dichas iniciativas no pasa nada, no va a pasar y no pasó nada, vamos a aprobar la iniciativa no a pie juntillas, ya ven que hay y va a haber algunas modificaciones ya las hubo en la Comisión; entonces, respetuosamente a quien a quien mande... bueno, pero ya lo dijo Calzada en alguna ocasión, tal parece que cuando criticamos a algún funcionario público más lo afianzamos en el puesto, pasó con el de salud, pasó con el de deporte, ¿o no es así, Lolo?; y pasa con el de prensa, no, nada ganamos, nada más no nos sintamos tan finitos de la piel, que lo afiance más, que le sigan pegando más, al cabo esta Soberanía aguanta todo lo que le manden. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Continuando con la lista de oradores, para hablar a favor, sigue el turno del Diputado Armando Perales, hasta por 10 minutos.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Yo creo que debemos ser un poquito prudentes, debemos ser sensibles y debemos de reconocer, no soy de la idea de subirme a una tribuna y de pegarle a todo mundo, me gusta la congruencia y formo parte de la Comisión de Salud; pero también soy un habitante y tengo familia y tengo amigos y tengo gente, tengo gente que me apoyó para que yo estuviera representándolos en esta Honorable Legislatura, me he sentido, yo sí quiero que... hacerles entender que cada hora o cada día que está pasando los contagios están incrementando, las muertes están incrementando y que tenemos que ser sensibles; el día de ayer en la Comisión de Salud esperábamos que compañeros Diputados y Diputadas nos acompañaran para que nos pusiéramos de acuerdo el cómo pudiéramos modificar esta iniciativa o este Proyecto de Ley; entonces, ahí estuvimos esperando porque muchos me preguntaron la hora, a qué hora íbamos a sesionar, solamente que estaba ocupada la sala del quinto piso; entonces, la única que llegó fue la compañera Mónica, cuando estoy diciendo que debemos de ser sensibles ante una situación tan crítica que está pasando, pues también tenemos que tener la obligación de estar atendiendo ahora sí que esta problemática en esta condición. Escuchaba el día de ayer precisamente al Doctor Fernández Candelas, pero ya en una actitud de cansancio, de molestia donde dice mientras ustedes están discutiendo, están politizando, nosotros tenemos ya al personal médico cansado, ya perdimos vidas humanas en médicos y en enfermeras, ya no tenemos gente quién nos ayude; y eso, quiere decir sensibilidad, hoy nuevamente venimos en aras de votar esta Iniciativa de Ley y tengo la plena seguridad que todos la vamos a votar a favor, pero noto una molestia que no les veo ninguna sensibilidad; o sea, por qué el grito, por qué el pleito, cuando es un tema que le está haciendo daño a la sociedad, le está haciendo daño a la gente que nos puso aquí, de una vez por todas entendamos que muchos llegaron no por la voz del pueblo, pero sí tenemos que entender que si hoy tenemos que estarnos aquí, analicemos y revisemos todas las reservas que al día de hoy hay, pero hoy necesitamos que esta Ley sea una realidad, no es posible y no nos hagamos, no es posible que vemos en los noticieros cuando detienen gente por no usar cubre bocas y la gente dice me vale madre y yo no creo en eso, pero no sabe que es portadora, si él no se quiere cuidar, pero es portadora, y está precisamente transportando el virus a familias que ya se fueron, que ya no están con nosotros; hay eventos de cualquier índole, eventos sociales donde gente irresponsable que se presenta en esos eventos sin ningún cuidado y sin ninguna protección, y que de rato está con la familia y también ya la

llevó al panteón; tenemos, tenemos también que entender que ya no podemos aplazar más esta Ley venga de donde venga, ya la criticamos muchos días, en muchas horas ya la criticamos, hoy toca que entendamos que los hospitales están colapsados, que el personal médico está cansado, lo tenemos que entender, pero de que el hecho de que se sumen a ver quién habla más bonito, a ver quién critica más; ya olvídense de eso, hoy se trata de que actuemos y la verdad que yo si siento una molestia porque el día de ayer de forma afortunada mi participación en la Comisión la subí a redes sociales, y qué bueno que la gente de mi distrito me palomeó mi participación, pero de cualquier forma que aunque me vean un poco acelerado, pero estoy tranquilo y estoy tranquilo porque siempre he sido congruente y voy a seguir siendo congruente. Es cuanto, Diputada Presidenta.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Para hechos...

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias...

EL DIP.- MENCHACA MEDRANO.- Para hechos...

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Para hechos, Delgado de la Torre Felipe de Jesús.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sé que quieren participar para hechos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Pero cuando hablan todos, no los puedo escuchar.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Para hechos...

Felipe de Jesús...  
EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Jesús Padilla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Levanten la mano...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Para hechos...

Susana.  
LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada Vázquez.

también...  
LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Y su servidora,

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Menchaca Héctor.

Borrego Estrada, eh...  
LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Por alusiones personales...

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Me apoyan levantando la mano compañeros, para ayudar a la Presidenta a registrar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, ya está cerrado el registro; déjenme dar lectura a los Diputados, que alcancé a ver con la mano levantada, y también que me corroboren la Segunda Secretaria. Tengo al Diputado Felipe, a la Diputada Mónica, al Diputado Héctor, a la Diputada Susana; al Diputado Luis, a la Diputada Emma, a la Diputada Navidad, al Diputado Jesús Padilla, al Diputado Calzada, al Diputado Chema, al Diputado Edgar, a la Diputada Karla y a su servidora; ¿me faltó alguien?.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- No, son todos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien; entonces, ahora sí completamente, ya no voy a dar admisión a alguien más. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos al Diputado Felipe Delgado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Con su permiso, Diputada Presidenta. Seré muy breve.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Mi compañero Armando Perales habla de sensibilidad; creo y estoy rotundamente en contra de la expresión, porque todos somos tan sensibles para atender esta problemática; el que haya venido el doctor, Director de los doctores, tal parece que de repente se abrió ahí la estrellita para que nosotros nos volviéramos sensibles, la problemática es de raíz, hace rato les mencionaba de los medios para obtener una mascarilla; eso debió de haber hecho hace 7, 6 meses más, de lo que lleva la pandemia, hay compañías que las pueden proveer, primero la herramienta para poder trabajar sobre el tema, la sensibilidad está en cada una de las personas y más en aquellas que han perdido un familiar; el que se haya llevado del martes a jueves, yo creo que no tiene un gran tema de tiempo, cada día es importante, cada minuto cuenta, nosotros somos sensibles y tan sensibles somos que cada uno de nosotros está portando una con responsabilidad; creo que no se vale tener la oportunidad para dialogar de esta forma, debemos de dar curso a que la problemática existe, de que debemos de ser responsables, de que todos vamos a favor, no por las discusiones que hemos tenido, sino porque somos sensibles de que todos debemos de portar una mascarilla; así es que, yo creo que debemos de seguir adelante para darle curso y finiquitar, y terminar con el tema de la mascarilla; yo creo que hay tiempos, hay formas para que esta discusión no se siga alargando, cuáles son las formas, la metodología que desafortunadamente desde la Secretaría General de Gobierno acude a este Recinto Legislativo; a la Secretaría General,

para prácticamente una imposición que ahora tiene aristas, que tiene observaciones una tras la otra, ojalá que en unos minutos más terminemos y le cumplamos a la sociedad de concientizar a los ciudadanos, no de imponerles, pero la conciencia la tenemos muy amplia. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Mónica Borrego, hasta por tres minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Yo solamente le quería decir a mi compañero y amigo Armando, que el día de ayer estuve presente en la Comisión de Salud, precisamente no pertenezco, pero para mí era muy importante estar ahí, porque tenía yo muchas dudas, dudas que me aclararon algunas, el jurídico; y qué bueno que el médico nos comparta lo que están viviendo, mi solidaridad siempre al 100%, pero sí también quiero decir que no nos digan que trabajemos por única vez, nosotros todos trabajamos y parte de nuestro trabajo es discutir y es una responsabilidad muy grande hacer leyes; si quisiera que no, la situación es porque no sabíamos cómo estaba la iniciativa, y eso ha sido el tema y el problema y que nadie ha tenido la humildad de decir, tienen razón los Diputados; la forma en la que se llevó a cabo esto, ha sido lo que nos ha causado todo esto, el día de ayer cuando yo pregunté sobre la Iniciativa que había estado desde antes y que estaba votada y dictaminada, y que no la habían publicado, la omisión de por qué no la habían publicado y es como si estuviéramos atacando; no estoy atacando a nadie y yo creo que el preguntar, no quiere decir que estamos atacando, y me dicen con una irresponsabilidad que esa iniciativa era un exhorto, cuando no era un exhorto y en Sesión pública; entonces, hay que ser más responsables en lo que decimos y tener la humildad de decir, esto no lo sé, yo porque no lo sabía, quería estar ahí y por eso le quería preguntar al jurídico y a quienes son expertos en la materia, al Secretario Técnico, al Jurídico del Sector Salud; y yo coincido al 100% con el Diputado, nosotros nos debemos a la gente y esa información que han dado en los medios de que los de MORENA no quisimos pasar una Iniciativa del Cubrebocas, eso nos daña también y ellos se decepcionan, porque en realidad no es lo que nosotros estamos diciendo, no es el trabajo que estamos haciendo, estamos de acuerdo con llevar cubrebocas, pero todo como debe de hacerse. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, al Diputado Héctor Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputada Presidenta. Yo sí quiero aclarar y recordar, ahí está grabado en mi participación del día martes en la Sesión; solicité que nos convocaran a los 30 Diputados, y no solo a los 30 Diputados, solicité que convocáramos al Director de Seguridad, al Director de Tránsito, al de la Guardia Nacional para hacer un trabajo conjunto en el estudio y la discusión; entonces, qué bueno, al menos, por ejemplo la compañera Mónica tuvo la oportunidad de estar presente, pero fue por casualidad que aquí andaba, y se enteró, tenemos un chat en whatsapp donde estamos todos los Diputados, que maneja la Secretaría, y solamente a veces ahí mandamos feliz cumpleaños y buen día, buenas noches; hubieran avisado, compañeros, mañana todos convocados para evitarnos situaciones y estarnos señalando. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos a la Diputada Susy Rodríguez Márquez.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias, Presidenta. Coincidir con el Diputado en tribuna, que finalmente el objetivo de estar aquí hasta las, bueno son las 4:30 de la tarde y podemos estar el tiempo que sea necesario; a fin de aprobar esta ley, que segura estoy que se va a aprobar; pero sí quiero aclararle a la Diputada Karla, hace un momento dijo que las reformas a la Ley Estatal de Salud que su servidora presentó en días ya pasados; es efectivamente una reforma, pero se lo voy a leer para que todos lo tengan claro, usted Diputado también es parte de la Comisión de Salud, donde tengo aquí el dictamen y ese dictamen dice muy claro en el artículo cuarto, fracción IV, Educación para la salud, campañas intensivas en coordinación con los Ayuntamientos y para la población abierta para el uso de medidas preventivas; artículo cinco fracción V. Establecer restricciones de movilidad urbana, en efecto, que también es complementario y declarar obligatorio el uso permanente de protectores visual, bucal y facial; o sea, no solamente es el cubre boca, no es cubrebocas, solamente tenemos una boca, y es cubre boca y en su caso, establecer sanciones equiparables a desobediencia civil; en todo esto también sugerir, porque tengo aquí como diez reservas, en estas reformas también viene contemplado la sanción, y la sanción viene de una a cien unidades de medida actualizada, que estamos hablando de 80 hasta 8 mil y va a haber alguna controversia; efectivamente la va a haber, porque aquí tenemos varias reservas en ese sentido del tema económico; hago un llamado a todos mis compañeros, a que sí nos pongamos de acuerdo en ese tema, porque va a ser un tema que en la aplicación va a ser muy difícil llevarla a la práctica y al final los ciudadanos van a ser los perjudicados. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos al Diputado Luis Esparza.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Mi participación va muy sinceramente en felicitar al Diputado que está en tribuna; la verdad de las cosas que hoy veo, como sí se manifiesta la representatividad social, un hombre que ayer vio y fue testimonio de cómo los médicos pues ya están cansados; y yo creo que verdaderamente Diputado, no lo veo yo el caso que estemos discutiendo tanto el tema, no le veo tanto el tema, como bien usted ahorita decía y comparto su idea, mientras nosotros estamos aquí en minutos discutiendo algo que seguramente tiene que salir en los mejores términos, cuánta gente se está contagiando, cuánta gente en la calle, inclusive está hasta muriendo; por eso mi participación, sinceramente lo felicito y coincido totalmente con usted; es un tema por el cual no tenemos que estar discutiendo, es un tema por el cual no tenemos que estar inclusive reclamando que sí fue hace tres meses, hace siete meses, el tema es hoy, el tema es ya, el tema es de aquí para mañana, no de aquí para ayer y verdaderamente compañeros creo que hoy de veras tenemos que sumarnos en esa unidad que tanto necesita; no sé quién se esté desinflando por allá atrás, pero bueno, que por ahí verdaderamente estemos trabajando en esta unidad que tanto necesita nuestro pueblo. Felicidades, Diputado; y es cuanto, Diputada, gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, a la Diputada Emma Lisset López Murillo.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Compañeros y compañeras, la discusión que estamos viviendo en estos momentos, es una medida correctiva que tuvimos que haber tomado hace meses, y es una medida preventiva para evitar que en lo futuro se contagien más personas; el debate y la discusión es la esencia de este Poder Legislativo, qué bueno que tuviéramos debates de este tipo más seguido, el debate que hoy vivimos compañeras y compañeros, estamos a favor del uso de cubre boca y eso no lo discutimos; lo que venimos a discutir, es quiénes van a aplicar estas sanciones, con qué medidas, si es que pudiera haber de violencia se van a aceptar o no se van a aceptar, queremos ver plasmado eso en el debate, en el dictamen, con qué criterio se aplica la unidad de medida y actualización, hablamos de uno a 25, cuándo se va aplicar una y cuándo 25, ¿se va a realizar trabajo comunitario en caso de que no se pueda pagar la medida que se aporta?, creo que esos temas son los que nos deben de interesar en este debate, y a mí lo que me gustaría escuchar por parte de la Comisión de Salud, es en qué términos y con qué particularidades se aplicarían este tipo de medidas para que la ciudadanía entonces sí conozca cómo se va a sancionar a quien no use el cubre boca; quién está autorizado en aplicar esta sanción, hablamos de policías municipales, hablamos por parte del sector salud, verificadores sanitarios, quiénes van hacer los autorizados, en qué momento, dentro del carro; hace un momento me preguntaban, ¿dentro del carro tengo que estar utilizando el cubre boca, un Tránsito me puede detener y me puede sancionar por el uso o no del cubre boca?, ¿si voy acompañada de mi familia, tienen que portar todos el cubre boca?, ese tipo de particularidades es lo que deberíamos de estar trabajando y de estar discutiendo para puntualizar de manera más efectiva que la sociedad y la ciudadanía pues, esté informada de hasta qué punto se les puede aplicar la sanción o no. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos a la Diputada Navidad Rayas. Adelante.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- inaudible.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito audio, para la Diputada, por favor.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- No se apure.....hay un tema que me preocupa mucho; el de las personas enfermas, ¿tendrán que cargar su certificado o cómo se le va a hacer?, porque algunos por prescripción médica, no pueden durar con el tapaboca mucho tiempo, ese es uno de los temas que me preocupa; y comentarle de manera especial al Diputado allá arriba, mesurado, prudente, sensible, Diputado lo que yo quisiera es que fueras congruente; porque yo en lo personal, así de frente, te dije, no seas malo, a qué hora va a ser la reunión de salud; no sé, no sé, es que Karlita no me ha dicho, no sé

cuanta cosa, y luego te dije, no seas malo, vamos a terminar en el desayuno que estábamos y te dije por favor, me avisas; sí, yo te digo a qué horas, o sea nada, hay que ser congruente amigo; yo te entiendo amigo, porque no me avisaste, a ti ya tiene rato que te sedujo y te cautivó otras prácticas, a la Comisión en especial, le pedí al chico que tengo ahí como asistente que preguntara a la Presidenta, que a qué horas era, y me mandó un recado, y así como dijo ella; dejen les platico, qué decía, dile a tu Diputada que no vaya, porque nada más viene a echar bronca y no fue convocada; a la señorita hay que decirle, que nos permita estar en las Comisiones, participando, no votando, pero sí participando; qué bueno compañeros, yo les pido, pensemos en todos los detalles que nos faltan, no es ni pelear, ni dramatismo, ni nada; fíjense, con una iniciativa que estamos debatiendo, ya se están, nos están diciendo que somos de los peor, ahora si siempre estudiáramos y analizáramos las iniciativas que aquí se han presentado, qué diferente sería; aquí estamos para eso, para revisarlas, para que sean leyes buenas, para que sean efectivas, sí, claro que a veces son otro tipo de compromisos. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos al Diputado Jesús Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En MORENA todos somos libres pensadores, y no rehuimos ni a la crítica, ni a la autocrítica, y reitero, nuestra piel no es tan finita; yo le pregunto a la Diputada Karlita, con todo respeto a la Diputada Chabelita, y a ti amigo Perales; ¿sí observaron en la Iniciativa del Ejecutivo, algunas irregularidades que fueran atendibles para modificar en dicha Comisión?, dicha Comisión tiene el respeto y el respaldo de esta Soberanía, no requieren la participación de los 30 Diputados, para que tengan un dictamen en tiempo y forma legal; lo que sí me sorprende también es, que el día de ayer compañero Perales, votó a favor de que no pasara fast track, esa incongruencia, ese incongruente dictamen y ahora con el debido respeto, no nos echen en cara, no lo pasamos fast track por las consideraciones que hemos hecho jurídicas, atípicas, no podemos validar una ley con esas imperfecciones que en la propia Comisión nos señalaron ustedes; y que ahorita en las reservas la estamos poniendo en entredicho, una ley, una iniciativa que nos mandaron es perfectible, coincido, pero entonces no nos asustemos, no podíamos validar lo que no venía bien sustentado. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos para hablar para hechos, al Diputado Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Bueno, primero manifestar una vez más, mi reconocimiento, mi respeto, mi admiración al personal médico que está atendiendo el contagio de la pandemia, que están

cansados, que están fatigados, evidentemente ha sido un proceso muy largo y tampoco se ve que acabará pronto; es entendible que el Colegio de Médicos venga a fijar una posición, en donde exija que esta Legislatura actúe en concordancia con lo que ellos estiman correcto; pero bueno, pues es que no están informados de todo el entorno que ha sucedido al respecto, yo quiero decir también que el debate en esta Legislatura como dijo la Diputada Emma Lisset; pues es esencial, con todo respeto, pero quienes conducen unidades de transporte pues están en su tarea, quienes se dedican a atender pacientes están en su tarea, nosotros nuestra obligación principal es el legislar, y estamos haciendo nuestra tarea, se está actuando en darle trámite a la Iniciativa, en dictaminarla, en discutirla como estamos ahora, luego vamos a pasar a la votación, y estamos haciendo nuestra parte y estamos haciéndolo de una manera diligente; yo creo que no es un asunto de pleito, porque es un tema de conducción institucional, de diferentes visiones con relación a cómo resolver esto que está pasando y que todos queremos que se resuelva de la mejor manera, pero esto es un llamado para que pongan atención los del Ejecutivo; particularmente la responsabilidad que tiene la Secretaría General de Gobierno, sobre lo que pasa aquí en el Legislativo, es el enlace con el Ejecutivo y bueno, si tantos exhortos han llegado de aquí aprobados al Ejecutivo, y no se les ha dado, no solo atención, sino ni siquiera respuesta, eso les pasa por no poner atención a lo que está ocurriendo aquí; entonces, debería de haber más comunicación, más coordinación, sí, pero en los dos lados y quien está demostrando más falta de ubicación pues es el Ejecutivo; hasta aquí mi participación Diputada, se agotó mi tiempo, gracias. Gracias, Diputado Perales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz para hechos, al Diputado José María González Nava, hasta por tres minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchísimas gracias, Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Vaya, creo que aquí no estamos discutiendo en buena medida el tema; pero yo quisiera nada más hacer un par de reflexiones, y un par de comentarios; el día 7 de abril de este año, al igual fast track sin llegar a Comisiones, aprobamos la Minuta de reforma del INSABI, por qué, porque era urgente y nadie regateo y así lo acordamos; el 30 de mayo del 2019, esta misma Legislatura aprobamos la Minuta de reforma de Paridad de Género; es decir, o sea, no es una práctica que el Gobernador el día de ayer se sacó de la manga y llegó aquí y presentó una iniciativa; lo que yo comento, es de que efectivamente pudimos hacer todo un proceso legislativo y el mismo debate de ayer, de hoy, lo pudimos haber hecho antier, para qué, bueno para

efectivamente y coincidir perfectamente con el orador en tribuna, coincidir perfectamente, por qué, bueno porque también tenemos que poner este Poder Legislativo nuestro granito de arena y ser corresponsables de lo que está pasando; y obviamente esta Iniciativa, porqué llegó con ese carácter, por la urgencia que se tiene, por la emergencia sanitaria que tenemos en Zacatecas; entonces, amigos nadie es empleado de nadie, son Poderes totalmente distintos, pero tenemos, tenemos perfectamente definidos nuestros procesos y obviamente nuestras propias facultades; entonces, nuevamente reiterarles amigas y amigos e invitarlos a todos, todos votar a favor de ello, y sí en las reservas nuevamente discutirlos, por qué, bueno porque lo que queremos de que efectivamente sea una Iniciativa perfectible; entonces, invitarlos a todos amigos y este procedimiento no es nuevo eh, no es nuevo para nadie. Sería cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz hasta por tres minutos, al Diputado Edgar Viramontes.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias, Diputada Presidenta. Coincido totalmente con el Diputado en tribuna; creo que como pasa también en la sociedad, habrá quienes están a favor del uso del cubre boca y quienes no; sin embargo, la aprobación de una ley tendrá, de esta ley tendrá que hacerlo obligatorio para todos, nos guste o no nos guste usarlo, cuidando sobre todo la salud de los demás; desde que inició la pandemia el uso del cubre boca ha sido algo muy cuestionado, habrá quienes digan que funciona, habrá quienes digan con algunos estudios han demostrado su efectividad; sin embargo pues, hoy lo que nos trae y nos pone en esta discusión va a enriquecer la ley que se pueda aprobar el día de hoy, buscando que este nivel de contagios que se están teniendo en el Estado puedan disminuir y que la población en Zacatecas, en todos sus municipios pueda estar garantizada la salud de los ciudadanos; el debate que se está dando hoy enriquece esta ley, y creo que le debemos dar celeridad, sin duda alguna habrá quienes pongan algunas consideraciones que se valoren y que la mayoría en este Pleno lo decida de manera democrática que está establecido en nuestro Reglamento. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz hasta por tres minutos, a la Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- El ser humano pasa la primera mitad de su vida arruinando la salud, y la segunda mitad lo pasa intentando restablecerla, es una frase de Joseph Leonard. Comentarles pues que sí, pues efectivamente hoy estamos aquí en este tema de debate importante para los zacatecanos; en el caso de la Iniciativa que aclarándoles, en mención que presentaron en días pasados se contemplan sanciones a su incumplimiento, pero es en relación al incumplimiento en que pudieran incurrir los establecimientos comerciales, panteones, reclusorios, construcciones, transporte público, etc; en el desempeño de sus funciones públicas; es decir, que se deben acatar estas medidas necesarias para que no se pueda propagar una enfermedad, debemos tener en cuenta Diputadas y Diputados, que ambas Iniciativas son contempladas una de otra, y que de ninguna manera se va a contraponer ni en lo legal, ni en lo operativamente; comentarle Diputado, que efectivamente en la Comisión de Salud, hicimos algunos ajustes necesarios, mismos que cuando subí a dar la reserva se hicieron las modificaciones, por eso ayer se votó en lo general y hoy en la mañana en lo particular; sí, si el día martes hubiéramos discutido estos temas con claridad; efectivamente ya lo hubiéramos votado, mientras nosotros estamos aquí desgarrándonos, platicando, viendo qué podemos hacer, la gente se nos está muriendo y médicos seguimos preocupados, bien lo decía el Colegio Médico atiende las necesidades, los médicos no están saliendo necesarias, y mismo lo comentó el Presidente del Colegio Médico, van a salir generaciones de Internistas, Intensivistas pero probablemente a Zacatecas no le vaya a llegar ningún médico, porque no tenemos las opciones necesarias, van a preferir quedarse en Institutos Médicos donde efectivamente tengan los insumos para seguir salvando y salvaguardando la vida de los pacientes; entonces, es importante ahora también mencionarles que mientras no tengamos médicos, la gente se nos va a seguir muriendo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Ahora con el permiso de la Asamblea, haré uso de la voz.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Diputado Armando, quiero felicitarlo, porque usted ha tocado un punto que a lo mejor en los otros comentarios que todos abonan, todos han servido, todos han sido importantes, todos es con esa preocupación, pero nos está faltando sensibilidad; yo sé que muchos de ustedes ya lo saben, pero están falleciendo muchos médicos, de hecho dentro de los decesos que ha habido de médicos; México ocupa los primeros lugares en médicos que han fallecido por el contagio de este virus; ustedes sabían que hace unas dos semanas aproximadamente se llevó a cabo en examen, se llama el ENARM, es el examen para seleccionar aquellos médicos que ya salieron de su carrera, para que ellos se vayan a cumplir sus residencias; en estos exámenes que se hicieron en varias sedes dentro del país, trataron de cuidarse todas las medidas necesarias; pero estas fallaron, por qué fallaron, porque eran demasiados médicos, qué es lo

que está pidiendo ya la Secretaría de Salud, gobierno federal, en sí la población, aquí no se trata de echar culpas, sino el fin, qué es lo que quieren, más médicos, por qué, porque ya no hay médicos, aquí hay médico internista, aquí neumólogo, aquí hay urgenciólogo como lo mencionaba la Diputada Karlita; unos que ya están cansados porque ya tienen meses que no ven a su familia y que algunos dicen, yo no voy a ver a mi familia porque no la puedo exponer; ya se están acabando, aquellos médicos que no era su especialidad los están capacitando para que puedan atender áreas covid; aquellos médicos, por ejemplo ahora, hasta los de pediatría ya también los están enseñando a intubar en adultos mayores, todas aquellas clínicas que estaban atendiendo varias especialidades, ahora las están cambiando más a hospitales, porque necesitamos más hospitales, ustedes ya saben que no hay ventiladores, que ya no hay camas y qué es lo que estamos buscando con esta ley, pues estamos buscando el uso obligatorio del cubre boca, pero por qué obligatorio, porque como sociedad ya hemos demostrado que no tenemos la capacidad para empatizar con los demás y hacer el uso correcto del cubre boca, lo mencionaba la Diputada Lizbeth; su niño, un niño pequeño menor de 10 años está consciente de que usar el cubre boca es lo que te va a ayudar, con todas otras medidas, el lavado de manos, la sana distancia, con todo y qué va a pasar con estos médicos que les comenté que fueron al ENARM, van a ser carne de cañón, todos ellos no se van a ir a la especialidad de cirugía, a la especialidad de ginecología, directamente se van a ir a centros covid, por qué, porque necesitamos más médicos que se hagan cargo de aquellas personas que hemos sido irresponsables con el uso de cubre boca, es un proceso legislativo el que se tiene que llevar a cabo; claro se pudo haber hecho desde el martes, por qué, hay recesos, estos recesos los podemos prolongar no por tres minutos, por 24 horas para hacer un análisis; esto compañeros lo pudimos haber hecho desde el martes pasado y aún seguir en la discusión, ahorita no se trata de lucir como Diputados, de lucir como Partidos, se trata de dar un resultado y un dictamen a la sociedad en general. Sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Cedemos el uso de la voz, si así lo desea al Diputado en tribuna, hasta por cinco minutos para que concluya.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputada. Solamente agradecer los comentarios de 13 compañeras y compañeros que tuvieron la gentileza de tomar la palabra y de observar; precisar que no nos equivoquemos, yo el martes voté en contra, porque cuando analizamos la Iniciativa, vemos que había unas incongruencias y que además no estaba el documento para que fuera, que así lo decidimos para que se fuera de urgente y obvia resolución; yo lo voté en contra, el hecho de que diga yo que soy o no congruente, pues eso solamente yo lo sé; quienes digan lo contrario, pues siempre he estado, llevo dos años aquí y he hablado con mucha responsabilidad; yo respeto cada una de las participaciones de las compañeras y los compañeros y también en forma muy general, sí les quiero participar, les quiero participar que todos vamos a coincidir en que quizás algunos de nosotros también los primeros meses estábamos, no creímos, no creíamos de qué tamaño venía la pandemia; pero hemos estado viendo y observando la evolución de la misma, y nos hemos estado dando cuenta cómo vienen creciendo los

infectados y cómo ha ido creciendo la mortalidad no solamente en Zacatecas; estamos hablando en México y estamos hablando de todo el país, por eso es pandemia; entonces, yo invitarlos, invitarlos a que lejos de la crítica nos pongamos a hacer ese trabajo que nos hace o que le hace falta a la sociedad de nuestro Estado; entonces, les reitero esa invitación para que nos pongamos a que le bajemos dos rayitas, y que nos pongamos ahora sí las pilas, para que en aras de sacar esta Iniciativa de Ley pues, contribuyamos pero en una forma armónica, una forma que seguramente la gente o la sociedad lo va a agradecer; de mi parte yo les agradezco sus comentarios, de alguna manera me gusta el respeto, y quiero decirles que estoy en la mejor disposición de contribuir para que esto salga adelante. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. En vista de que algunos participantes declinaron su participación, cedemos el uso de la voz, a la Diputada Karla Valdéz, hasta por diez minutos.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- 469 nuevos contagios, 38 fallecimientos y mil 329 en total contagiados en el Estado de Zacatecas por el covid 19; es la cifra oficial que registra Zacatecas en las últimas 48 horas, en lo que quizá muchas y muchos no hemos dimensionado su fatal magnitud; compañeras y compañeros Diputados, nos enfrentamos a la crisis de salud pública más letal que ha sufrido en el mundo en los últimos 100 años; hace 48 horas en esta misma Asamblea, se dijo que el debate podía esperar, que necesitaba tiempo para analizar con profundidad los 23 artículos contenidos de la Iniciativa que personalmente presentó ante esta Soberanía, el Gobernador Alejandro Tello; por error o por dolo se dijo que por ningún motivo se podía obviar etapa de proceso legislativo, a pesar de que en el artículo 55 de nuestra Ley Orgánica lo establece con toda claridad y sin distinción de ningún trámite alguno; también se dijo que no podíamos actuar como empleados del Gobernador, incluso se mencionó que la negativa obedecía a una falta de atención y cortesía política por parte del Ejecutivo; hoy les pregunto, ¿esa es la explicación que vamos a darle a las familias de 288 personas contagiadas y 20 fallecidos?; ese es el nivel de responsabilidad profesional, ética y política de esta Legislatura, iniciamos la tarde con una discusión de una iniciativa que incorpora el régimen jurídico de la salud pública en Zacatecas, una ley de carácter especial, excepcional y temporal que contempla nuestra Ley de Salud vigente, una ley que suma un cúmulo de esfuerzos en los tres niveles de gobierno para contener y mitigar la propagación de esta terrible enfermedad, una ley que

tiene obligación general, el elemento donde coinciden todos los profesionales y especialistas de la salud y el uso constante y correcto del cubre boca, una ley que incorpora un régimen especial de sanciones para todo aquel que siga desafiando esta enfermedad arriesgando la salud de todas y de todos; una ley que por primera vez dispone medidas provisionales de carácter precautorio para hacer efectivo los procedimientos de sanciones administrativas; una ley que además reconoce que no solo las múltiples diferencias entre personas, sino también las circunstancias que pueden abreviar y atenuar las eventuales sanciones tales como, la gravedad de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, el grado de intencionalidad o negligencia, entre otros; porque no es lo mismo prescindir del uso de cubre boca en un espacio público, abierto como en el de un jardín o en el de un espacio cerrado y de contacto con muchas personas, como un camión de pasajeros o un lugar de evento, preparación de alimentos; justo por esas diferencias, es que se establece un rango de variación en las sanciones que van hasta las 25 veces unidad de medida y actualización diaria; esto es las multas que se pondrán desde 86 pesos hasta 2 mil 172 dependiendo de los factores que se han mencionado; podrán apreciar también que se incorporó en el dictamen el trabajo en favor a la comunidad del catálogo de sanciones; por lo que respecta al arresto administrativo como sanción, una figura que está prevista en prácticamente todos los municipios del país por faltas menores, como ingerir bebidas alcohólicas en vía pública o conducir en estado de ebriedad, se incorpora como la más severa de las sanciones de este dictamen, quedando sujeta a la imposición prevista de cualquiera de las demás sanciones o en aquellos casos en que se haga el uso de violencia física y verbal contra el personal de verificación sanitaria; lo anteriormente tomando en cuenta la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado otorga esta calidad a toda persona mayor de 12 años y menor de 18 años; la Organización Mundial de la Salud ha referido que la mascarillas o cubre boca son esenciales para eliminar la transmisión y salvar vidas, reducen el posible riesgo a exposición de los virus de una persona infectada por covid 19, sea o no sea asintomática; a su vez, indica que las personas están protegidas contra la infección; y finalmente refiere que si las utilizan las personas infectadas, las mascarillas impide que el virus siga transmitiéndose; por otra parte, el estudio titulado Identificando la transmisión Atmosférica como la ruta dominante de la propagación de covid 19, Mario Molina un científico mexicano, Premio Nobel de Química resaltó con evidencia científica el uso de cubre boca en público es la medida más efectiva para prevenir la transmisión de la enfermedad, así al ocupar nuestro país el cuarto lugar de contagios en América Latina a nivel mundial y el onceavo Estado en el que se debe de garantizar su efectividad con normas que tiendan a proteger y preservar el derecho humano a la salud de las personas, implementando medidas necesarias que tiene, que deben contener el aumento de las infecciones por el coronavirus; por ello, es indispensable y fundamental para reforzar las acciones emprendidas desde el Gobierno del Estado en contra de la actual pandemia, el implementar el uso general y obligatorio del cubre boca como medida de prevención y control para limitar la propagación del virus causante de esta enfermedad covid 19; no hay duda que el distanciamiento físico y el lavado de manos han sido una herramienta esencial, pero no son suficientes para detener la propagación del covid 19; por lo que adicionar un elemento más, es como una ley que regule el uso de obligatorio de cubreboca conlleva a la materialización de una nueva herramienta para hacer frente a la nueva crisis de salud. Es cuanto, Diputada Presidenta

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos, Diputada  
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Para hechos, Jesús Padilla.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el regis...

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre  
Felipe, gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Cedemos el uso de la voz, para  
hablar para hechos al Diputado Javier Calzada, hasta por tres minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada  
Presidenta. Quiero preguntarle a usted Diputada Karla, que es la Presidenta de la Comisión  
de Salud; citarían, así como llevan puntualmente los contagios y los fallecimientos que  
ocurrieron, desde las 8:30 de la mañana de ayer que presentó la Iniciativa, del martes que  
presentó la Iniciativa el Gobernador a esta Legislatura; también lleva la contabilidad de  
todos los contagios y fallecidos que sucedieron desde que se aprobó la Iniciativa y se turnó  
al Ejecutivo para su publicación, cosa como del 10 de octubre, espero que también pueda  
darle esa cifra al pueblo de Zacatecas, para que mida la responsabilidad de cada uno de los  
Poderes al respecto de lo que ahora está pasando, y ojalá y usted también pueda darnos ese  
dato; quiero preguntarle, si a usted como Presidenta de la Comisión de Salud, le dieron  
alguna explicación relativa a por qué la omisión de no haber publicado la reforma a la Ley  
de Salud, que hemos citado una y otra vez, porque en materia de congruencia y de  
responsabilidad el Ejecutivo debió de haber presentado públicamente una disculpa al  
pueblo de Zacatecas; porque no era una omisión cualquiera, como usted lo dijo, se trataba  
de vidas humanas que no tienen ningún precio; entonces, es importante que quede claro  
ante la opinión pública para que la gente sepa qué es lo que hace cada quien al respecto; y

bueno, en el caso de la Comisión actuaron de manera diligente, pero tan es necesaria la discusión, el análisis de esta iniciativa que son varias horas las que llevamos ya en este proceso y las que falten; pero nosotros estamos haciendo nuestra parte y nos anticipamos al Ejecutivo, es una lástima que ni nos ven, ni nos oyen.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por tres minutos al Diputado Jesús Padilla.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Dando proporciones por lo que representa la pandemia y la celeridad con que se debió de haber atendido este asunto; hace tiempo, ya lo dijo el Diputado Calzada, yo quiero poner a consideración de esta Asamblea, un tema que ventilamos en la Comisión de Régimen Interno, desde que ahí dije muy claro, que deberíamos de darle un procedimiento un poco distinto al fast track que se solicitaba; usted Presidenta, usted, yo propuse que ayer en una Sesión Extraordinaria convocada con las facultades que usted tiene, lo hubiésemos adelantado; pero no, aquí el día que metimos a votación si lo hacíamos de urgente y obvia hasta se le antepuso al Diputado Pedro, que tiene las facultades igual que usted, para poner a consideración de este Pleno, si lo sometíamos de urgente y obvia resolución; de quién era la prisa, de quién era la necesidad de violentar el procedimiento, de quién era meternos a esta dinámica de desgaste innecesario, porque ahora tal parece que la Diputada en tribuna, nos quiere mañana mandar otra vez al periódico ese en que nos sacó, con un logotipo enfrente, donde diga criminales; el día de ayer murieron 18 por culpa y causa de los Diputados de MORENA; asesinos, espero mañana no comprar ese periódico, pero el día de hoy sería cuanto; y reclamar que la insensatez, no fue de parte de nosotros, el pleito, la intolerancia y la prontitud con que querían sacar esto, ya lo puse de ejemplo, se atropellaron para decir y ponerlo a consideración de esta Asamblea, que se metiera de urgente y obvia resolución. Sería cuanto, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con la lista de oradores, cedemos el turno al Diputado Felipe Delgado, hasta por tres minutos.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Gracias, Presidenta. Voy a mencionar algo que posiblemente pudiera extrañar a todos, qué bueno que se dio el debate, qué bueno que se está modificando; esta modificación va directamente en beneficio de nuestro Estado, qué bueno que el Ejecutivo no se está dando cuenta que este debate va a ser en su propio beneficio y a su vez; lo más importante, en beneficio de todos los ciudadanos zacatecanos, porque del formato que venía, era perjudicar aún más al más vulnerable, a sancionarlo, a llevarlo a la cárcel, a tanta cosa incongruente, que realmente si

se da cuenta el Gobernador, de esta bancada de MORENA es para apoyarlo, que no sigan suscitándose más problemas en nuestro Estado; pero, por eso decía, que a lo mejor se les hacía raro, pero en verdad, en verdad el que va a ganar, va a ser el Estado de Zacatecas con todas estas observaciones. Es cuanto, Diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Cedemos el uso de la voz, hasta por cinco minutos a la Diputada en tribuna.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Pues muchas gracias, agradezco a todos cada una de sus participaciones; de verdad es que es bien importante que hoy el dictamen con sus reservas, sin reservas como al final lo acordemos en este Pleno de la Legislatura, salga adelante, porque es necesario que los médicos estén resguardados, pero sobre todo le demos un sustento legal a la Secretaría de Salud para aprobar y aplicar las sanciones necesarias a toda esa gente que bueno, pues es triste escuchar, que muchas veces no tenemos todavía la creencia de que sí existe el coronavirus, y yo creo que es importante, que esta Iniciativa pueda salir el día de hoy con la voluntad de los Legisladores. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en el general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación e informe del resultado. A favor...En contra...Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se encuentra el dictamen discutido en lo general; suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general; y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MÓNICA BORREGO.- A favor.

PINEDO MORALES.- A favor.

MÓNICA FLORES MENDOZA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA. A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

ULLOA RAÚL.- A favor.

CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

PERALES.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL. A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- En lo general, a favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo Diputada Presidenta, que tengo: 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Héctor.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Karla Valdéz.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada Gaby, ¿artículos que reserva?, les recuerdo que no he cerrado el registro, ¿Diputado Javier Calzada, artículos que reserva?.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Artículos 19, 21 y 22.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Diputada Mónica, artículos qué reserva?

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Se reserva el numeral 4 de al artículo 14 del dictamen de la Comisión de Salud.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputada Karla, artículos que reserva?

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Artículo Segundo.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Diputada Perla?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Artículo 19.

LA DIP. PRESIDENTA.- Aquí previamente tenía al Diputado Héctor, ¿artículo que reserva?

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Es reformar el numeral primero del artículo octavo, y adicionar el numeral dos al artículo décimo del dictamen.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Es uno o son dos?, ¿Diputado Omar?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Retiro la reservas, puesto que lo que yo propongo; algunos otros compañeros de bancada, es la misma propuesta. Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Héctor; nada más lo requerimos con los originales, por favor. De igual manera, pregunto a la Asamblea, si ya tienen las copias de las reservas en su totalidad.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- No, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Por favor, les pido a los Diputados que están reservando, las hagan circular a todos los Diputados. Cedemos el uso de la tribuna hasta por diez minutos, a la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales, que reserva la reforma, la de los numerales uno y tres del artículo 14 de la Comisión de Salud que contiene el Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley que regula el uso de cubre bocas y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad covid-19.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputada Presidenta. Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Esta primera reserva que someto a la consideración de esta Asamblea, consiste en reformar los numerales uno y tres del artículo 14; la redacción actual del artículo 14 numeral uno, dice que corresponde a la Secretaría en coordinación con los Servicios de Salud, la vigilancia sanitaria e imposición de sanciones y medidas cautelares que deriven de esta ley; sin embargo, el término de medida cautelar es propio del derecho penal, no del derecho administrativo, rama del derecho a la que corresponde la materia de esta ley; por tanto propongo sustituir el término cautelar por el de provisional; adicional a esto, en este mismo numeral uno, estoy proponiendo incluir que para los efectos de vigilancia sanitaria e imposición de sanciones y medidas cautelares, la Secretaría de Salud deberá contar con un padrón público que dé cuenta del número de ciudadanos y la imposición de sanciones y medidas provisionales; la ley, tal como se nos propone habla de sanciones y reincidencias, pero no dice nada del registro que las autoridades deben llevar para evitar caer en casos de corrupción, por otro lado, el numeral tres de este mismo artículo 14, señala que las autoridades de salud pública en el Estado, brindarán el apoyo y colaboración necesarios para el cumplimiento de esta ley, y yo propongo añadir, que ellos lo harán, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas y el uso de la fuerza pública no deberá de ser excesivo, todo con el objetivo de evitar abusos, excesos que pudieran concluir en la violación de derechos humanos; esta es la primera reserva que propongo, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuamos con la siguiente reserva, del numeral dos del artículo 21.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Esta reserva es muy sencilla, pero de enormes alcances socioeconómicos para la mayoría de la población zacatecana; el Dictamen que nos presenta la Comisión de Salud en su artículo 21 numeral 2 establece que entre las sanciones que se podrán imponer a la población por no portar el cubre bocas, se encuentra la multa, la cual a decir del numeral puede ser de uno hasta 25 veces la unidad de medida y actualización vigente; al día de hoy la UMA está en 86 pesos con 88 centavos; es decir, que con la redacción actual se podría estar aplicando una multa de hasta 2 mil 172

pesos, lo cual ya es excesivo; sin embargo, este importe se puede duplicar pues el numeral 4 del artículo 22 numeral señala: que en caso de reincidencia se podrá duplicar el monto de la multa que corresponda; es decir, estamos hablando de que se puede imponer una sanción pecuniaria de 4 mil 344 pesos; quizá para muchos parezca una cantidad menor; no obstante para miles de zacatecanas y zacatecanos se trate de una carga muy pesada; debemos ser sensibles al dolor social de nuestro tiempo, la pandemia no solo ha dejado muerte y zozobra, también desempleo, marginación y pobreza; por eso, propongo que la sanción se reduzca de 25 a 10 veces la UMA, así teniendo como tope 10 veces la UMA, la multa máxima sería de 868 pesos y no de 2 mil 172 pesos, y en caso de reincidencia sería de mil 737 pesos y no de 4 mil 344 pesos; nuestra responsabilidad como Representantes Populares estriba en hacer visibles a los que menos tienen; sobre todo, en un contexto de desigualdad y volatilidad en todos los órdenes de nuestra vida. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Siguiendo con la lista de oradores, sigue el turno del Diputado Javier Calzada, con la reserva a los artículos 19, 21 y 22 de la Iniciativa de Ley que se discute.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- En mi calidad de Diputado local de esta Sexagésima Tercera Legislatura, vengo a presentar reserva a los artículos 19, 21 y 22 de la Iniciativa de Ley que se discute, al tenor de la siguiente exposición de motivos: La iniciativa que se somete a discusión establece en sus artículos 19 y 21. Artículo 19. Uno.- A la persona física o moral que incumpla con las medidas sanitarias previstas en esta ley, le serán aplicadas las sanciones siguientes: Amonestación con apercibimiento, fracción II, Multa; fracción III, trabajo en favor de la comunidad, fracción IV, Clausura temporal o definitiva que podrá ser parcial o total; y fracción V, Arresto por, hasta por 36 horas. En el artículo 21. Numeral Uno.- La multa consiste en el pago de una cantidad de que se impone al infractor en beneficio del Estado, y se hará efectiva mediante el procedimiento económico coactivo que corresponda. Numeral Dos.- Se aplicará multa de uno hasta 25 veces la unidad de medida de actualización diaria a quien infrinja las disposiciones de esta ley. Numeral Tres.- La imposición de esta sanción será sin perjuicio de que se dicten las medidas de seguridad sanitaria que procedan, hasta en tanto se subsanen las irregularidades, hasta aquí esta cita. Conforme al Comunicado de Prensa número 00820 del INEGI para el 2020, el valor diario de la UMA es de 86.88 pesos mexicanos, el valor mensual es de 2 mil 641.15 pesos y el anual de 31 mil 693.80, de

conformidad con lo señalado y en concordancia con la propuesta de ley, la multa por la falta del uso de cubre boca alcanzaría los 2 mil 172 pesos, con la posibilidad de incrementarse en caso de reincidencia; ésta cantidad resulta inalcanzable para muchos ciudadanos, más para aquellos que ante la imposibilidad de acceder a recursos para la adquisición de cubre boca no lo pueden usar en lugares públicos; por lo anterior, resulta importante para estar en concordancia con el nivel de ingresos promedio del Estado, tal multa debe eliminarse en la ley que se discute, considerando lo siguiente: La Pandemia del Covid 19, además de las graves afectaciones a la salud de las personas y la evidencia de que el Sistema de Salud es insuficiente para la atención de una crisis de esta naturaleza, ha provocado un severo daño económico a las personas; de acuerdo con datos del INEGI, el producto interno bruto de México, se contrajo 18.7% anual en el segundo trimestre de este año; otra consecuencia explicable y lamentable, es la pérdida de empleos conforme lo refiere la Organización Internacional del Trabajo; en la primera mitad de 2020, se perdieron el equivalente a 400 millones de empleos a tiempo completo debido a la crisis del COVID-19; un número mucho más alto que el previamente estimado, se registró una caída del 14% en las horas de trabajo a nivel mundial, y aunque en nuestro país nos encontramos en un período de recuperación, la pérdida de empleos sigue siendo un factor a tomar en cuenta, mientras que en Zacatecas tan solo en el primer semestre se habían perdido 6 mil 972 trabajos. Por tales razones, resulta inadmisibles que las sanciones de cualquier tipo en la actualidad se traduzcan en un desembolso adicional de las familias por la razón que sea. Es admisible el argumento de que si alguien no cumple la norma; entonces, no había sanción, pero sabemos muy bien que éste tipo de medidas pueden abrir la puerta a abusos de autoridad con la oportunidad de algunos vivales de hacerse de dinero fácil a costa del sufrimiento social; no obstante debe haber un castigo por el incumplimiento siempre dentro del marco del respeto a los derechos humanos de las personas, por lo que se propone que el castigo al incumplimiento sea el trabajo comunitario por un lapso no mayor de 8 horas con la posibilidad de duplicarse en caso de reincidencia. En los ejemplares que se les hicieron llegar, vienen dos tesis de la Corte, en relación a la imposición de las multas, en el artículo 22 de esta Iniciativa se establece que se sancionará con arresto hasta por 36 horas. Fracción I, a la persona que interfiera o se oponga al ejercicio a la funciones de la autoridad sanitaria. Fracción II, a la persona que en rebeldía se niegue a cumplir con los requerimientos y disposiciones de la autoridad sanitaria provocando con ello un peligro a la salud de las personas, y numeral dos, sólo procederá ésta sanción si previamente se aplicó cualquiera otra de las sanciones a que se refiere este capítulo. Cabe señalar que tal medida resulta inadmisibles, considerando que en varios de los casos, la presencia de la enfermedad producida por el COVID-19, los pacientes son asintomáticos, y la Iniciativa de Ley no establece el sitio en que podrían llevarse a cabo las detenciones; si estas no pudieran generar condiciones inapropiadas para los detenidos y si en el largo plazo que se establece no se aumenta el riesgo para los detenidos; tomando en cuenta que la detención pudiera realizarse en los separos de la Policía Preventiva Municipal o cualquier otro sitio similar, nada garantiza que no haya arrestos en número tal que se provoquen aglomeraciones en los Centros de Detención con riesgo a la salud de los detenidos. Por lo anteriormente expuesto, es de proponerse y se propone que los citados artículos queden redactados de la siguiente manera: Artículo 19, numeral Uno. A la persona física o moral que incumpla con las medidas sanitarias previstas en esta Ley, le serán aplicadas las sanciones siguientes: Fracción I, Amonestación con apercibimiento. Fracción II, Trabajo en favor de la Comunidad y Fracción III, Clausura temporal o definitiva que podrá ser parcial o total. En

el artículo 21 se sancionará al infractor con trabajo a favor de la comunidad durante un tiempo que no exceda de 8 horas, acorde a su edad y capacidades físicas y mentales y artículo, numeral dos, en caso de reincidencia dicho plazo podrá incrementarse hasta el doble. Artículo 22 se sancionará con arresto hasta por 12 horas. En suma, el sentido de esta reserva es que la Iniciativa que se aprobó ya propuesta por la Diputada Susana Rodríguez, ya está prevista una sanción económica, en esta Ley que ya está vigente; en la Ley de Salud que fue reformada con esa Iniciativa; entonces tendríamos dos sanciones económicas, en dos disposiciones para un mismo acto, ¿sí?, entonces evidentemente coincido con el Ejecutivo en relación a que tiene que haber una sanción para que la gente haga caso, y esa sanción después del apercibimiento, la amonestación tiene que traducirse en algún sacrificio, pero no coincido en que se ponga a la gente en el predicamento de tener que pagar una multa que ya de por sí no tienen este recursos, y que pudiera ser la sanción con el trabajo comunitario como ayer se aprobó en la Comisión de Salud a Iniciativa del Diputado Armando Perales, hasta donde estoy enterado, pero que no se exponga aunque se diga que no van a ser los cuerpos de policía quienes pudieran en determinado momento a ejecutar la sanción con la persona sabemos que puede prestarse en la realidad a muchas extorsiones de los cuerpos policiacos, sobre todo, de orden municipal y en algunos casos de orden estatal, que andan buscando cómo sacarle a la gente de su bolsa los pesos que honradamente se ganan. Entonces, además de esto, les quiero poner otra cosa a su consideración, tratándose de un crédito fiscal, tiene que efectuarse los procedimientos y cumplirse con los requisitos que se establecen las disposiciones fiscales, la notificación por escrito, en su domicilio, o en algunas excepciones por correo electrónico cuando así la ley lo disponga; la garantía de audiencia, de tal manera que va a ser inviable llevarla a la práctica; la imposición de sanciones económicas y más cuando se trate de una sanción duplicada en dos disposiciones, va a generar una serie de controversias porque aunque la voluntad sea buena, no se puede hacer con los pies, no se puede legislar a capricho ni por presión, entonces, quienes aprobamos las leyes somos...

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido que concluya por favor...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- No tengo tiempo determinado, Diputada... Si usted me indica en el Reglamento cuál es el tiempo que tengo señalado, estamos en la presentación de una reserva, no estamos discutiendo en...

LA DIP. PRESIDENTA.- No deberá de exceder de 10 minutos de acuerdo al artículo 125 fracción IV del Reglamento General...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Si me lo puede leer por favor Diputada...

LA DIP. PRESIDENTA.- No, por favor termine, no procede...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Simplemente, el tratándose de una imposición, de una multa, en los términos de un crédito fiscal, ni el Estado tiene la capacidad para llevarlo a cabo, y va a ser una serie de violaciones a los derechos de los ciudadanos cuando no se cumplan estas disposiciones; entonces en esto consiste en retirar una sanción doble, retirar la multa de esta iniciativa, dejar el trabajo comunitario y bueno pues, el tema del arresto, que es verdaderamente cuestionable y está a su consideración. Gracias Diputada, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; siguiendo con la lista de reservas sigue el turno de la Diputada Mónica Borrego que adiciona el numeral 4 al artículo 14 del Dictamen de la Comisión. Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Es muy rápido y muy sencillo; reserva que adiciona el numeral 4 del artículo del Dictamen de la Comisión de Salud que contiene Proyecto de Decreto, mediante el cual se expone la Ley que regula el uso de cubre boca y demás medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad COVID-19 en el Estado de Zacatecas; para quedar como sigue: El texto del Dictamen dice: Artículo 14 número 1.- Corresponde a la Secretaría en coordinación con los Servicios de Salud la vigilancia sanitaria e imposición de sanciones y medidas cautelares que deriven de esta ley; número 2.- La participación de las autoridades municipales estará determinará por los convenios que celebren con la Secretaría; número 3.- Las corporaciones de seguridad pública en el Estado brindarán el apoyo y colaboración necesarias para el cumplimiento de la ley; quedará idéntico a eso, yo solamente le agrego un número 4.- Que dice: previo a cualquier imposición de sanciones y medidas cautelarias la Secretaría y las corporaciones de Seguridad Pública estarán obligadas a proporcionar gratuitamente y mediante apercibimiento un cubre boca para que las personas lo porten; en resumidas cuentas: que antes de la sanción si encuentran a una persona sin portar el cubre boca que como lo primero es regarles un cubre boca para que se evite la sanción, si el individuo no quiere portarlo entonces ya podemos proceder a tal; el cubre boca sería una donación gratuita por parte del Gobierno. Muchas gracias, es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; siguiendo con la lista de reserva sigue el turno de la Diputada Karla Valdéz que reserva el artículo 2.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- La que suscribe Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, integrante de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 125 fracción VI y 126 del Reglamento General, me permito reservar en lo particular diversas disposiciones del Dictamen de la Comisión de Salud mediante la cual se expide la Ley que regula el Uso de Cubre boca y de más medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad COVID-19 en el Estado de Zacatecas en tenor de lo siguiente: el artículo Segundo dice que la Secretaría de Salud de los Servicios de Salud deberán expedir un plazo máximo de 10 hábiles posteriores a la entrada en vigor de este Decreto; las disposiciones reglamentarias necesarias para su adecuado cumplimiento dentro de las cuales se consideran las relativas definiciones a violencias. Atentamente, Diputada Karla Valdéz Espinoza. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada; siguiendo con la lista de oradores corresponde a la Diputada Perla Martínez quien reserva el artículo 19.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidenta, desisto de la reserva toda vez que ya fue abordada por los demás Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada. Entonces, continuamos con el Diputado Héctor Adrián Menchaca que reforma el numeral 1 del artículo 8 del Dictamen de la Comisión.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Exposición de Motivo de la reserva el numeral primero del artículo Octavo del Dictamen de la Comisión de Salud que contiene un Proyecto de Decreto, mediante el cual se expide la Ley que regula el uso de Cubre bocas y de más medidas para prevenir la transmisión COVID-19 en el Estado de Zacatecas; el artículo 7 del Dictamen que nos presenta la Comisión de Salud señala la clasificación del cubre boca definiendo que hay dos tipos: el higiénico y el médico, el cubre boca higiénico es aquel que está hecho de una variedad de telas tejidos o sin tejer de materiales como el prolipeno, algodón, poliéster, celulosa, seda, nailon, según la tela de que este hecho el cubre boca se recomienda que cuente por lo menos con tres capas, debiéndose evitar el uso de cubre boca confeccionados con material elástico; a su vez, el cubre boca médico es aquel que se encuentra certificado de conformidad con normas internacionales o nacionales utilizado principalmente por los trabajadores de la Salud, el cual se encuentra sujeto a reglamentación y se clasifica como equipo de protección personal...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado, me permite por favor; pido a los Diputados bajar el tono de voz para escuchar la lectura de la reserva del Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias; pues bien me parece en ese sentido que en el aludido artículo Séptimo define este tipo de clasificación del cubre boca cuando en el artículo Octavo no la toma en cuenta, son detallitos que tal vez afuera de estas 4 paredes pueden ser insignificantes, pero que a largo plazo puede ser causal de un amparo de infinidad de situaciones en cuanto leyes pues; entonces, retomando pues el artículo Octavo numeral 1 de este Proyecto de Ley establece una serie de usos seguros del cubre boca que se deben seguir tales como lavarse las manos ante de tocar el cubro boca, tocar el cubro boca únicamente por parte de las tiras o sujetadores, o probar que el cubre boca no esté dañado, sucio, ajustar el cubre boca a la cara de modo que no queden huecos por los lados, colocar la parte superior del cubre boca sobre la nariz y la parte inferior sobre la boca y barbilla, evitar tocar el cubre boca en el traspuesto, lavarse las manos antes de retirar el cubre boca, etc., recomendaciones que no se han hecho desde el inicio de la pandemia; pues bien, esta serie de recomendaciones me parecen que son necesarias y puedan aplicar tanto para los usuarios que usan el cubre boca higiénico, como el médico; no obstante, reitero tal y como está propuesta la redacción del artículo 8 numeral primero de esta propuesta de Ley dice que esta propuesta de Ley...

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Presidenta; con su permiso, Presidenta; ¿disculpe es debate y explicación de la reserva?, ¿o lectura de reserva?

LA DIP. PRESIDENTA.- Es lectura, una vez terminara la lectura de cada una de las reservas, se le dará lectura nuevamente a la reserva para someter a discusión cada una de las reservas.

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- Yo solicitaría con respeto a su persona que ponga orden y se dé exclusivamente lecturas a las reservas; y posteriormente, entremos en la discusión de las mismas; toda vez que se está dando una especie de debate y explicación de las reservas. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continúe, Diputado por favor.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Sin embargo, muchos de nosotros sin ser médicos, lo mismo que muchos ciudadanos allá afuera usamos el cubre boca médico, porque ya hay a la venta, ya está más fácil conseguirlos anterior al inicio de esta pandemia; prueba de ellos son los cubre boca Tayne 95 o Eny 95 que aquí abundan y con la redacción de esta ley ya no se aplica y ya no estamos obligados a seguir esta serie de usos seguros; por eso, propongo modificar el numeral primero del artículo Octavo a fin del que uso de que el cubre boca de forma segura considere que tanto a los cubre boca higiénicos, como médicos, en eso consiste esta reserva; y es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado; una vez concluida la lista de oradores con la reserva respectiva pasamos a la discusión de cada una de las reservas, teniendo; a no, discúlpeme falta una reserva del Diputado Héctor Adrián; la reserva que adiciona el numeral 2 del artículo 10 del Dictamen de la Comisión de Salud.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Si existe alguna duda, si alguien faltó de haberlo entregado copia de las propuestas de modificación, me hace saber por favor. El texto del artículo Décimo numeral 1 del Dictamen que nos somete a la consideración de este Pleno, la Comisión de Salud señala que cuando alguna persona se rehúse a portar cubre boca en los términos de los artículos Sexto y Octavo, o incurra en actos de violencia por este motivo la autoridad competente podrá aplicar las sanciones previstas en esta Ley de conformidad con el procedimiento que se señala; sin embargo, hago notar a esta Soberanía que ningún artículo de esta Ley se señala ¿qué se entiende como pregunta, qué se entiende por actos de violencia?, ello es muy grave pues se abre la rendija, la puerta a múltiples interpretaciones personales; a la ambigüedad jurídica y a los excesos en la aplicación de esta norma; por eso, me parece necesario definir cuáles serán esos actos de violencia a los que elude el numeral primero del artículo Décimo de este

proyecto, para ello es que someto a la consideración de esta Asamblea el numeral 2 a dicho artículo Décimo a fin de señalar que para los efectos del numeral primero se entenderá por violencia a los siguientes tipos: 1.- Violencia psicológica cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica que puede consistir en insultos, humillaciones, evaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo y amenazas; 2.- Violencia física cualquier acto que infringe daño no accidental usando la fuerza física, o algún tipo de arma, u objeto provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas; 3.- Violencia patrimonial cualquier acto que se manifieste en la transformación, sustracción, destrucción, retención, o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores; 4.- Cualesquiera otras formas análogas que lesionen, o se han susceptibles de dañar la dignidad, integridad, o libertad de las personas. Eso sería, es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado; ahora, pasamos a la discusión de la reserva que reforma los numerales 1 y 3 del artículo 14 del Dictamen que corresponde a la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales; oradores para intervenir en la discusión. No habiendo oradores se cierra el registro...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputada Presidenta, para pedir se ha retirada esta reserva que está sometiendo a discusión.

LA DIP. PRESIDENTA.- A petición de la promovente queda retirada la reserva. Ahora pasamos a la discusión de la reserva que reforma el numeral número 2 del artículo 21 que también corresponde a la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales; ¿oradores que quieran intervenir en la discusión? No habiendo oradores se cierra el registro; pasamos ahora a la discusión de la reserva que propone a los artículos 19, 21 y 22 que corresponde al Diputado Javier Calzada Vázquez; quien quiera intervenir en la discusión. No habiendo oradores se cierra el registro. Pasamos ahora a la discusión de la reserva que adiciona el numeral 4 al artículo 14 del Dictamen que estamos discutiendo que corresponde a la Diputada Mónica Borrego Estrada; oradores que quieran intervenir. No habiendo oradores se cierra el registro. Pasamos ahora a la discusión de la reserva presentada por la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza con el artículo número 2; quienes deseen intervenir en la discusión. No habiendo oradores se cierra el registro; pasamos ahora a la discusión de la reserva presentada por el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano que reforma el numeral primero del artículo 8 del Dictamen de la Comisión; quienes deseen intervenir en la discusión. No habiendo oradores se cierra el registro; pasamos a la reserva que corresponde al numeral número 2 del artículo 10 del Dictamen referido que corresponde del Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano; quienes deseen intervenir en la discusión. No habiendo oradores se cierra el registro. Con fundamento en lo señalado por el artículo 127 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo pasaremos a votación nominal de cada una de las reservas presentadas y se hará en forma nominal iniciando por mi derecha; para ello, solicito a la Segunda Secretaria, dé

cuenta del resultado de la votación; iniciamos con la reserva de los artículos al numeral 2 del artículo 21 del Dictamen de la Comisión que es de la Diputada presentada por la Diputada Gabriela Evangelina Pinedo Morales; les recuerdo que pueden ir con la reserva señalada o en contra de la reserva señalada; recordarles que la Diputada retiró la primera reserva a la que dió lectura; estamos en la votación del numeral 2 del artículo 21.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con la reserva.

KARLA VALDÉZ.- A favor, con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor, con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor, con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor, con la reserva.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor, con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor, con la reserva.

RAÚL ULLOA.- A favor, con la reserva.

CARRERA.- A favor, con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor, con la reserva.

RAÚL ULLOA.- ¿Felipe?

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor, con la reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor, con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor, con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor, con la reserva.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ MARQUEZ SUSANA.- A favor, con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor, con la reserva.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor, con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor, con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor, con la reserva.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor, con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor, con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tengo: 30 votos a favor, con la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se aprueba la reforma señalada. Pasamos ahora a la votación de manera nominal de la reserva, correspondiente al Diputado Javier Calzada Vázquez quien reserva los artículos 19, 21 y 22 de la Iniciativa de Ley, iniciamos la votación por mi derecha.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Perdón, Diputada, esta Iniciativa es de...

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Javier Calzada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Es importante para poder votar.

KARLA VALDÉZ.- A favor, en términos originales.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor, en sus términos originales.

ESPARZA OLIVARES.- En sus términos originales.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputado Javier. Les recuerdo que nos encontramos en votación, entonces debe de correr la votación.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- En sus términos originales.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor, con sus términos originales.

LA DIP. PRESIDENTA. Aunque debo aclarar que el único que puede hacer uso de la voz para continuar con la votación o retirar su reserva es el Diputado que dio origen a esta Reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, Perla.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Sígame, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- De no ser así seguimos con la votación.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- ¿A ver a qué hora?, dijo mi abuelita.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor, en sus términos originales.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Espérate.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido, por favor, a la Asamblea, guardar el orden, esta Presidencia, declara un Receso de tres minutos.

## **R E C E S O**

LA DIP. PRESIDENTA.- Previa verificación del Quórum se reanuda la Sesión.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Solicito a Usted, de la manera más atenta ponga a consideración; que retiro parcialmente mi propuesta de reserva en relación a los artículos 19 y 21, para mantener el artículo 22, relativo a la sanción por arresto en la que el término sea hasta por doce horas; hasta ahí mi participación, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta, en los mismos términos considero que la reserva presentada por mí implica o pudiera representar un gasto u impacto presupuestal que en los momentos se desconoce, si los Ayuntamientos pueden solventar a fin de dar celeridad a la presente Sesión, respetuosamente solicito se retire de la discusión, o en lo particular anunciando desde este momento la presentación de un Punto de Acuerdo por el cual he estado exhortando a los 58 Ayuntamientos y a otras autoridades para que en esta medida de sus posibilidades distribuyan entre ellos el cubre boca. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Aprovechando y ya para no confundirnos más, dimito; le pido de favor que baje mi reserva en donde se reforma el numeral 1 del artículo Octavo en donde hablamos del concepto de violencia, dado que otra compañera Diputada también estamos hablando de lo mismo, ya para darle seguimiento y viabilidad esta Sesión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputados. A petición de las solicitudes por cada uno de los promoventes de la reserva, pasamos a la votación de la reserva del Diputado Javier Calzada únicamente en el artículo 22; damos inicio a la

votación de manera nominal, empezando por mi derecha; pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado... Que solo es, ¿falla técnica?.....

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- A ver, dígamelo. Diputada Presidenta, si me permite.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para los efectos de la reserva en donde se habla de las sanciones en la Iniciativa estaban en el artículo 22, pero en el dictamen quedan en el artículo 19; entonces nada más para los efectos conducentes, tanto al área de Procesos Legislativos, como a la, sería para los artículo 19 y 24 en el sentido de que el arresto solamente sea de 0 a 12 horas, para esos efectos conducentes, gracias, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Hecha la aclaración por el Diputado Javier Calzada, se somete a votación.

KARLA VALDÉZ.- A favor, con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor, con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor, con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor, con la reserva.

reserva. CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor, con la

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor, con la reserva.

reserva. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor, con la

MARTÍNEZ PERLA.- A favor, con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor, con la reserva.

RAÚL ULLOA.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputado Omar.

CARRERA.- A favor, con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor, con la reserva.

reserva. DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor, con la

ALMA DÁVILA.- A favor, con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor, con la reserva.

reserva. RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor, con la

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor, con la reserva.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor, con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor, con la reserva.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor, con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Diputada Navidad.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor, con la reserva.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor, con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor, con la reserva.

LÓPEZ MURILLO.- A favor, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tengo: 30 votos a favor de la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba la reserva señalada, con la precisión hecha por el Diputado Javier Calzada. Continuando con las reservas corresponde ahora la

reserva presentada por la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza, referente al artículo segundo, iniciamos la votación por mi derecha; pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Presidenta.

KARLA VALDÉZ.- A favor, con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor, con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor, con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor, con la reserva.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor, con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor, con la reserva.

RAÚL ULLOA.- A favor, con la reserva.

CARRERA.- A favor, con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor, con la reserva.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor, con la  
reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor, con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor, con la  
reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor, con la reserva.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor, con la  
reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor, con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor, con la reserva.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor, con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor, con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor, con la reserva.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor, con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor, con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 30 votos a favor de la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba la reserva señalada; pasamos ahora a la reserva de los artículos que adiciona el numeral 2 al artículo 10 del Dictamen de la Comisión de Salud que corresponde al Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano;

iniciamos con la votación nominal por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con gusto, Presidenta.

KARLA VALDÉZ.- A favor, con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor, con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor, con la reserva.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor, con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor, con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor, con la reserva.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor, con la reserva.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor, con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor, con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor, con la reserva.

RAÚL ULLOA.- A favor, con la reserva.

CARRERA.- A favor, con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor, con la reserva.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor, con la  
reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor, con la reserva.

ARMANDO PERALES.- A favor, con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor, con la  
reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor, con la reserva.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor, con la  
reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor, con la reserva.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor, con la reserva.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor, con la reserva.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor, con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor, con la reserva.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor, con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- ¿Diputada Lizbeth?

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH.- A favor, con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor, con la reserva.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que tenemos: 30 votos a favor de la reserva, cero en contra, y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, queda aprobado con la reserva señalada. Por lo anterior y una vez aprobada cada una de las reservas se declara aprobada en lo particular con las modificaciones propuestas a las reservas anteriormente aprobadas y se les dará el trámite correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y a los Ciudadanos Diputados para el próximo día Martes 24 del mes y año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando a todos su puntual asistencia. Muchas gracias.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Diputada, propongo una foto todos los compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**KARLA DEJANIRA  
VALDÉZ ESPINOZA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO.**